

SECRETARIA GENERAL

JUNTA DIRECTIVA

SESION ORDINARIA No. 2358

10 DE ABRIL DEL 2002

10:30 HORAS

ORDEN DEL DIA:

1. Revisión y aprobación del Orden del Día.
2. Revisión y aprobación Actas Sesiones Nos. 2356 y 2357.
3. **Asuntos de FANAL:**
 - a) Acuerdo No. 34674, Sesión No. 2331, Artículo 15, del 12 de diciembre del 2001. Oficio ADG No. 192-02.
 - b) Informe de la Auditoría Interna de FANAL sobre investigación en el expendio de Guaro Cacique para exportación. Oficio AG 062-02.
 - c) Copia oficio Asesoría Legal FANAL referente Recursos de Reconsideración, Reposición, Nulidad Concomitante, Apelación en Subsidio y suspensión de efectos del Dr. Enrique Rojas Franco. Oficio AL No. 62-02.
 - d) ASUNTOS VARIOS.



Fábrica Nacional de Licores

Fundada en 1853

San José - Costa Rica

075

APARTADO: 184 - 4100 GRECIA

TELEFONO: 494 - 0100

FAX: 494 - 3652

494 - 2150

2358

25 de marzo del 2002
AL No. 62-02

Ingeniero
José Joaquín Pacheco Camacho
Administrador General
Su Oficina

Estimado Señor:

En atención a su Oficio ADG NO. 624-01 de fecha 07 de diciembre del 2001, mediante el cual solicitó el criterio de la Asesoría Legal con respecto a los Recursos de Reconsideración, Reposición, Nulidad Concomitante, Apelación en Subsidio y Suspensión de efectos formulado por el Doctor Enrique Rojas Franco, Representante Legal de Mauricio Barrantes Quirós con respecto al contenido del Oficio AL NO. 238-01, nos permitimos manifestarle lo siguiente:

Mediante el Oficio de referencia esa Administración General le indicó al señor Mauricio Barrantes la denegatoria de la solicitud a efecto de venderle productos de la Fábrica Nacional de Licores con fines de exportación de la República de Panamá, considerando los cargos de posible reexportación del producto a nuestro país que en vía administrativa habían sido verificados por la Unidad de Investigaciones Administrativas y que fueron hechos del conocimiento del Ministerio Público.

Según se nos ha indicado, el Recurso de Amparo que fuera formulado por el señor Mauricio Barrantes Quirós con la finalidad de que se obligara a la Fábrica Nacional de Licores a vender el producto con fines de exportación fue declarado Sin Lugar por parte de la Sala Constitucional y nos encontramos a la espera de la Notificación de la Sentencia respectiva.

En criterio de ésta Asesoría Legal dados los antecedentes del caso, no evidenciamos en la especie la una violación a las libertades constitucionales de comercio y trabajo, así como la aplicación de una pena perpetua, ni la existencia de una nulidad absoluta que amerite la suspensión de los efectos del acto, pues existen pruebas que fundamentan en el caso concreto la negativa de venta de producto al señor Barrantes Quirós con fines de exportación a la República de Panamá.

Se toma nota

3C

C. N. P.
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO

Roxana

Fecha 02-04-02 Hora 12:15 pm

*J.D. 2358
10/04/02*



Fábrica Nacional de Licores
Fundada en 1853

074

APARTADO: 184 - 4100 GRECIA

TELEFONO: 494 - 0100

FAX: 494 - 3652

494 - 2150

San José - Costa Rica

No obstante lo indicado, consideramos conveniente contar con la Sentencia de la Sala Constitucional para determinar sus alcances en cuanto a la obligatoriedad que desde el punto de vista Constitucional le asiste a la Fábrica Nacional de Licores para vender sus productos en circunstancias como las que se presentan en el caso concreto, siendo que en este momento no evidenciamos la existencia de elementos de juicio para reconsiderar la venta de producto con fines de exportación al señor Mauricio Barrantes.

En todo caso, de conformidad con lo establecido por los artículos 346 y 347 de la Ley General de la Administración Pública, los Recursos Ordinarios de Revocatoria o Apelación deberán ser interpuestos dentro del término de 3 días entrándose del acto final y de veinticuatro horas en los demás casos, ambos plazos contados a partir de la última comunicación del acto, siendo que será inadmisibles el Recurso que fuera presentado pasados los términos indicados.

En el presente caso, la notificación del Oficio AL No. 238-01 lo fue el día 13 de noviembre del 2001 y la formulación de los Recursos Ordinarios de Revocatoria con Apelación en subsidio fue realizado mediante escrito recibido en la Gerencia de la Fábrica Nacional de Licores el día 6 de diciembre del 2001, por lo cual transcurrió el plazo establecido en la Ley para admitir tales Recursos.

En virtud de las consideraciones anteriores, en criterio de ésta Asesoría Legal no existe fundamento de hecho o de derecho para proceder a acoger los Recursos de Revocatoria o Reposición, Apelación en subsidio, Nulidad concomitante y suspensión de efectos del acto.

Atentamente ORIGINAL FIRMADO

Lic. Francisco Jiménez Villegas
ASESORIA LEGAL

LIC. FRANCISCO JIMENEZ VILLEGAS
ASESOR LEGAL

Copias: Junta Directiva CNP
Dirección Asuntos Jurídicos CNP
Archivo.

2 de abril 2002

2358

AG 062 - 02

*ENVÍENME COPIAS AL MENES POSIBLE
DE HACERLO.*

36

Señor
Felipe Amador Sánchez
Secretario General

Estimado señor:

Anexo le remito el oficio AIF/063-02 de la Auditoría Interna de la Fábrica Nacional de Licores, en él se expone la investigación que dicha dependencia efectuó en diferentes puntos de venta, a fin de constatar el expendio de guaro Cacique para exportación, en el territorio nacional.

Nuestro interés es que la Junta Directiva lo conozca, por ya haber sido tema en varias sesiones de este cuerpo colegiado.

Atentamente,



Lic. Allan Arturo Gutiérrez Morales
Auditor general

•emca

Presidencia Ejecutiva
Lic. Rafael Sandí Fonseca
Archivo

C. N. P.
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
Roxana
Fecha 02-04-02 Hora 2:00 pm

*J.D. 2358
10/04/02*



FABRICA NACIONAL DE LICORES

FUNDADA EN 1853
CENTRAL TELEFONICA 494-0100
FAX 494-2150 / 494-3652
APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA
ALAJUELA, COSTA RICA

072

20 de Marzo de 2002
AIF/063-02

Licenciado
Allan Arturo Gutiérrez Morales
Auditor General
Consejo Nacional de Producción

Elia María Castro Acuña
AUDITORIA GENERAL
Fecha de recibido 21-03-02
Hora 10:0

Estimado señor:

Ref.: Gira a la zona atlántica y valle central, con la finalidad de verificar en los locales expendedores de licores, la existencia para la venta de Guaro Cacique de Exportación.

Con el propósito de que usted lo eleve a conocimiento de Junta Directiva, le adjunto el trabajo citado en la referencia, preparado por el señor Miguel Ángel Zúñiga Chávez, Auditor Asistente de esta Auditoría.

Como se evidencia en el presente trabajo, se logró determinar en bares, licoreras y supermercados de la zona atlántica, la existencia para su venta de Guaro Cacique para exportación y para el Depósito Libre Comercial de Golfito, que la Fanal vende exento de impuestos.

En lo que se refiere al Guaro Cacique exportado a Nicaragua y Panamá, fundamentado en el presente trabajo y en lo indicado en su oportunidad por el Investigador y otros funcionarios de la Fanal en oficios O.I. 048-01, O.I. 132-01, O.I. 212-01 y O.I. 045-98, de fechas 08 de marzo, 12 de julio, 06 de noviembre del 2001 y del 21 de abril de 1998 respectivamente, se evidencia que dichas exportaciones no han cumplido a cabalidad con el objetivo trazado de abrir mercados (Nicaragua y Panamá), sino que, alguna gente, valiéndose de la debilidad en los controles en las fronteras citadas, han hecho retornar ese producto al país en cantidades apreciables, con el consiguiente daño fiscal a la hacienda pública, porque como se indicó, la Fábrica lo vende libre de impuestos.

000939



FABRICA NACIONAL DE LICORES

FUNDADA EN 1853
CENTRAL TELEFONICA 494-0100
FAX 494-2150 / 494-3652
APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA
ALAJUELA, COSTA RICA

071

Lic. Allan A. Gutiérrez Morales

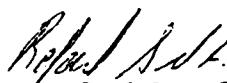
2

19 de Marzo del 2002

Respecto al Guaro Cacique que se comercializa en el Depósito Libre Comercial de Golfito, algunas personas logran comprar cantidades importantes, que luego venden en diferentes zonas del país, causando también perjuicio económico al erario público.

Por otra parte, lo citado en el presente trabajo no es un asunto nuevo para la Administración General de la Fanal, puesto que, en el mes de enero del año en curso, el Departamento Control de Calidad de esta Fábrica realizó un trabajo en la zona atlántica y detectó casi los mismos problemas que los detectados por la Auditoría; en su oportunidad, lo determinado por Control de Calidad, lo conoció el señor Administrador General, según oficio ACC-055/02 del 01 de febrero del 2002.

Atentamente,


Lic. Rafael Sandí Fonseca
Auditor Interno



RS/vva.

19 de Marzo de 2002
AIF/063-02

Para: Lic. Rafael Sandí Fonseca

Auditor interno
ORIGINAL FIRMADO

Miguel A. Zúñiga Chávez

De: Miguel Ángel Zúñiga Chávez
Auditor asistente



Asunto: *Gira a la zona atlántica y valle central, con la finalidad de verificar en los locales de expendedores de licores, la existencia para la venta de Guaro Cacique de exportación.*

OBSERVACIONES

1. *La gira se llevó a cabo los días 17, 18 y 19 de febrero del año en curso; en total se visitaron 65 expendedores de Guaro Cacique (licoreras, cantinas y supermercados).*
2. *En esta gira se logró determinar en licoreras; bares y supermercados, la existencia para su venta de Guaro Cacique para la exportación y para el Depósito Libre Comercial de Golfito. Además de comprobar la existencia para su venta de dicho producto, se adquirió dos unidades de Guaro Cacique con tapa dorada y con el código del envase borrado. Por otra parte, casi la totalidad de los clientes visitados indican ser atendidos por Mundo Feliz y Universo de Licores. El detalle es el siguiente:*

2.1. *Cuatro Reinas de Tibás.*

En esta localidad se tenía conocimiento, por información confidencial recibida, sobre la venta de licor (Guaro Cacique), con presentación diferente para el mercado nacional. En



razón de lo anterior, nos apersonamos a ese negocio y efectivamente, corroboramos la información que teníamos al respecto. Como prueba se adquirió una unidad de Guaro Cacique con tapa dorada y con el código de envase borrado.

2.2. En Guápiles centro.

Se observaron en la estantería de una licorera 6 unidades de Guaro Cacique con tapa dorada, se adquirió una unidad cuyo código de envase está borrado.

2.3 En la localidad de Jiménez.

Se determinaron 6 unidades de Guaro Cacique con tapa dorada. Un señor, que nos indicó ser el propietario de la licorera visitada, nos manifestó que hasta los distribuidores andan ofreciendo licor con tapa dorada; esta licorera es atendida por el Depósito de Licores Mundo Feliz. Al respecto en el oficio ACC 055-02 del 1 de febrero del 2001, emitido por el Área de Control de Calidad sobre este asunto indica lo siguiente:

“Licorera Zurquí: Etiqueta falsificada pegada a mano. Código envase borrado./Licorera Pococí: Etiqueta de FANAL con leyenda Libre de Impuestos. Código envase borrado. Tapa dorada./Depósito de Licores Mundo Feliz: Etiqueta falsificada, pegada a mano. Código de envase borrado. Tapa dorada./La Licorera Zurquí, Licorera Pococí y Depósito de Licores Mundo Feliz son del mismo dueño Sr. Orlando Alvarez, lo anterior fue comunicado por los empleados.”

Además nos manifestó su inconformidad por la forma en que FANAL vende sus productos, estableciendo escalas muy altas; razón por la cual el licor de FANAL que él vende en su negocio lo adquiere de los intermediarios.

Por otra parte, señaló que los distribuidores no le venden al crédito, y el Guaro Cacique solo si lo solicita se lo venden,



porque al parecer el interés de éstos se centra en ofrecer Vodka Campesino y Vodka Vikingo, cuyo precio es mucho más bajo y por ende son los productos que en esa zona más vende.

2.3. En Sixaola.

En un almacén se vende Guaro Cacique en litro y pet; sin embargo, indicó el propietario que las ventas se colapsaron, por cuanto la gente pasa al lado panameño a comprarlo a \$3.50 la unidad incluyendo envase; además, si compra 12 unidades le dan otro litro, o sea 13 unidades.

2.4. También en Sixaola.

En otro almacén, no había Guaro Cacique cuando se visitó. Su propietario nos indicó que si lo ocupa lo compra en el lado panameño a \$3.50 el litro, incluido el envase. Se observó tres litros vacíos con la leyenda al reverso de la etiqueta "EXPORTACION".

2.5. En la misma localidad de Sixaola.

Nos indicó el propietario que las ventas de Guaro Cacique están muy malas por lo caro y por la competencia con la venta en el lado panameño. Prefiere vender Vodka Vikingo en pet por barato.

Además, con la mayor tranquilidad manifestó, que vende alcohol de fricciones incoloro marca "La Llamita", para consumo. Al momento de nuestra visita tenía tres cajas llenas de dicho producto; nos explicó que la gente lo mezcla con agua, azúcar y limón, y lo beben por barato.

2.6. En la localidad de Daitonia.

Esta localidad se encuentra carretera a Sixaola; al entrar en un supermercado, le pregunté a la persona que me atendió,



FUNDADA EN 1853
CENTRAL TELEFONICA 494-0100
FAX 494-2150 / 494-3652
APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA
ALAJUELA, COSTA RICA

que si vendía Guaro Cacique, contestando que “hasta de contrabando cuando traen”. En ese momento no mostré interés por lo indicado, al final de la conversación, después de verificar que se vende Guaro Cacique en litro y pet; le pregunté, que si en alguna oportunidad le habían ofrecido Guaro Cacique de exportación; titubeando, me dijo que lo indicado respecto al guaro de contrabando era una broma.

2.7. En Bibri de Talamanca.

En un supermercado, la persona que me atendió, lo hizo de mala forma y con alto grado de disconformidad, por el trabajo que le indiqué estar realizando. Al principio negó ser el propietario, pero posteriormente, con el avance de la conversación y por la forma en que atendió a varias personas, me dio la impresión que se trataba del propietario. Ante nuestra insistencia, esta persona nos manifestó lo siguiente:

- ◆ Que está a disgusto por la forma en que FANAL vende sus productos, por lo alto de las escalas y precios, que lo obliga prácticamente a comprar a intermediarios.
- ◆ Que es atendido por Mundo Feliz y Universo de Licores, que le dan crédito a 8 días, y que compra a cualquiera que llegue con mejor precio.
- ◆ Que antes vendía bastante Guaro Cacique al mes y que ahora, aproximadamente, vende 60 cajas de litro y 50 de pet.
- ◆ Que FANAL realiza una competencia desleal en el lugar, debido a que en los dos últimos años FANAL ha participado en un evento especial, y en lugar de apoyar a los distribuidores de ese lugar, vende productos directamente al consumidor y a bajo precio.



FABRICA NACIONAL DE LICORES

FUNDADA EN 1853
 CENTRAL TELEFONICA 494-0100
 FAX 494-2150 / 494-3652
 APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA
 ALAJUELA, COSTA RICA

066

Los precios de venta de nuestros productos y los de la competencia, son los siguientes:

| Licor | Precio por unidad | |
|-----------------|-------------------|----------|
| | Litro | Pet |
| Guaro Cacique | ¢ 1875.00 | ¢ 730.00 |
| Vodka Vikingo | 1595.00 | 530.00 |
| Vodka Campesino | — | 575.00 |

2.8. También en Bibri de Talamanca.

En otro supermercado se vende Guaro Cacique y la competencia de este (Vodka Campesino y Vikingo). Nos manifestaron que son atendidos por Mundo Feliz y Universo de Licores, que gozan de crédito a 15 días; y fueron muy amplios en brindarnos los precios y la venta aproximada al mes, cuyo detalle es el siguiente:

| Licor | Precio por unidad | | Venta mensual cajas | |
|-----------------|-------------------|----------|---------------------|-----|
| | Litro | Pet | Litro | Pet |
| Guaro Cacique | ¢1850.00 | ¢ 730.00 | 100 | 50 |
| Vodka Vikingo | — | 550.00 | 10 | 80 |
| Vodka Campesino | 1695.00 | 540.00 | 10 | 50 |

2.9. En Matina.

En negocio donde expenden licores, su propietario manifestó ser atendido por Mundo Feliz y Universo de Licores, además indicó que con ambos goza de crédito a 15 días. Nos brindó la siguiente información sobre precios y cantidades vendidas:

| Licor | Precio por unidad | | Venta mensual cajas | |
|-----------------|-------------------|----------|---------------------|-----|
| | Litro | Pet | Litro | Pet |
| Guaro Cacique | ¢ 1900.00 | ¢ 850.00 | 60 | 20 |
| Vodka Vikingo | — | 600.00 | — | 4 |
| Vodka Campesino | 1675.00 | 650.00 | 10 | 100 |



FABRICA NACIONAL DE LICORES

FUNDADA EN 1853
CENTRAL TELEFONICA 494-0100
FAX 494-2150 / 494-3652
APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA
ALAJUELA, COSTA RICA

065

Nos manifestó que hace sólo unos días atrás, lo llamaron y le ofrecieron Guaro Cacique a \$1450.00 el litro con todo y envase; y que en la zona atlántica casi en todos los bares y cantinas se encuentra Guaro Cacique de exportación y del que traen de Golfito, lo que ha redundado, en que las ventas de Guaro Cacique, tanto en la licorera como en la ruta que él atiende, haya disminuido considerablemente.

Indicó además, que los distribuidores le venden Guaro Cacique sólo si lo pide, por cuanto a ellos lo que les interesa, al parecer, es impulsar los Vodkas Campesino y Vikingo.

2.11 En Puerto Viejo.

En un pequeño supermercado sus propietarios manifestaron que en esa zona estuvo entrando licor de exportación, pero que ellos no compraron para no meterse en problemas.

2.12. También en Puerto Viejo.

En una licorera la persona que me atendió, quién dijo ser el propietario, nos manifestó que es atendido por Universo de Licores y que le venden solo de contado.

Comentó que aproximadamente hace mes y medio, le ofrecieron 200 cajas de Guaro a \$1250.00 el litro con todo y envase; y que no entró en el negocio porque, por lo barato, pensó que era algo ilegal.

Además, brindó la siguiente información sobre precios y cantidad vendidas:

| Licor | Precio por unidad Pet | Venta mensual cajas Pet |
|-----------------|--------------------------|----------------------------|
| Guaro Cacique | \$ 800.00 | 12 |
| Vodka Campesino | 600.00 | 20 |



FABRICA NACIONAL DE LICORES

FUNDADA EN 1853
CENTRAL TELEFONICA 494-0100
FAX 494-2150 / 494-3652
APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA
ALAJUELA, COSTA RICA

064

3. En el recorrido que realicé en bares, cantinas y licoreras, me enteré que funcionarios del Área de Control de Calidad habían pasado hace aproximadamente un mes; por lo que asumimos que lo evidenciado por el suscrito en este oficio no es nada nuevo para la administración. Sin embargo, cito lo observado en los siguientes lugares visitados:

Envases en cuya etiqueta por el reverso decía "EXPORTACION", fueron observados en dos bares en Limón y otro en Siquirres.

Envases de Guaro Cacique con tapa dorada se determinaron en tres bares en Limón, uno en 28 Millas; uno en Siquirres y uno en Río Frío.

4. En varios negocios no quisieron brindar información, manifestando ausencia del propietario y haciendo patente su extrañeza por la realización de este trabajo si días atrás habían pasado nuestros compañeros de control de calidad.
5. En casi todos los lugares donde se expende licor cerrado para llevar, se observó la presencia del Vodka Vikingo y Vodka Campesino, cuyos distribuidores en la zona atlántica son Mundo Feliz y Universo de Licores.
6. De conformidad con la información obtenida, sobre precios y volumen de ventas (observaciones 2.8, 2.9, 2.10. y 2.12), el precio del Guaro Cacique, en sus presentaciones de 1000ml y 365ml, no es competitivo; de hecho las ventas se han disminuido considerablemente. En los ejemplos citados, observamos que, en promedio, el precio del Guaro Cacique, muestra una diferencia muy importante para el consumidor. El resultado promedio obtenido es el siguiente:

| Licor | Precio por unidad | |
|-----------------|-------------------|----------|
| | Litro | Pet |
| Guaro Cacique | ¢ 1950.00 | ¢ 797.00 |
| Vodka Campesino | 1778.00 | 606.00 |
| Vodka Vikingo | 1595.00 | 560.00 |



CONCLUSIONES

1. Se comprobó la existencia en el mercado para su venta, de Guaro Cacique destinado a la exportación (exento de impuestos), y para el Depósito Libre Comercial de Golfito (cuyo impuesto es muy bajo); lo que, además de los perjuicios que acarrea a FANAL, crea una competencia desleal entre los que clandestinamente distribuyen esos productos y los que venden los productos para consumo nacional, que si pagan todos los impuestos y, por ende, resultan ser más caros.

Por tanto, se corroboró que la denuncia presentada el 24-01-2002 por el distribuidor de licores en la zona atlántica, respecto a que el guaro vendido para exportación se distribuye en dicha zona, es cierta.

2. Es evidente la pérdida de mercado del Guaro Cacique, al tener que competir con licores parecidos, pero de más bajo precio, y cuya distribución está en manos de los mismos que distribuyen nuestro producto, pero que al parecer no lo impulsan, porque no es su prioridad.
3. Lo determinado en el campo (zona atlántica) no es nuevo para la administración, puesto que hace aproximadamente un mes atrás, funcionarios del Área de Control de Calidad visitaron la zona y determinaron casi los mismos problemas que el suscrito; lo cual en esa oportunidad fue reportado al Administrador General mediante el oficio ACC #055-02 del 01-02-2002.
4. Los resultados de esta evaluación, el oficio ACC 055-02 del 1º de febrero de este año del Área Control de Calidad, y los oficios emitidos en su oportunidad por el investigador, en conjunto con otros funcionarios de FANAL N°: O.I.048-01, O.I.132-01, O.I. 212-2001 y O.I. No. 045, del 8 de marzo, 12 de julio y 6 de noviembre del 2001 y del 21 de abril de 1998 respectivamente; han demostrado incuestionablemente, que las exportaciones de Guaro Cacique a Nicaragua y Panamá, no han cumplido con el objetivo de abrir mercados en el extranjero, sino que por la debilidad de controles en las fronteras, el producto "exportado" ha retornado en gran cantidad al país, con el consiguiente daño fiscal a la hacienda pública.



FABRICA NACIONAL DE LICORES

FUNDADA EN 1853
CENTRAL TELEFONICA 494-0100
FAX 494-2150 / 494-3652
APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA
ALAJUELA, COSTA RICA

062

Una situación parecida, se está presentando con el Guaro Cacique vendido al Depósito Libre Comercial de Golfito, donde, por diferentes mecanismos, algunas personas logran comprar cantidades importantes de dicho licor, que luego salen a vender a diferentes zonas del país, causando también perjuicio económico al erario público.

- 5. Es evidente el malestar de bastantes patentados de la zona atlántica, quienes consideran las escalas fijadas por FANAL para la venta de sus productos como muy elevadas, y que les obliga prácticamente a proveerse de intermediarios.*

RECOMENDACIÓN

A la Junta Directiva

- 1. Analizar exhaustivamente lo indicado en el presente trabajo y tomar las medidas urgentes que el caso amerita, en razón de que el producto Guaro Cacique de Exportación se vende en el mercado nacional, sin pagar los impuestos correspondientes; creando una competencia desleal entre los distribuidores clandestinos y los legales.*

CUADRO RESUMEN POR PRODUCTO

Semana del 1 - 7 de abril

| PRODUCTO | PRECIO AL PRODUCTOR POR REGION €/kg | | | | | MAYORISTA €/kg | FERIAS €/kg | BROKER MAMI | Comentarios | | PRESENTACION | Países COMPETIDOR. |
|--|-------------------------------------|---------|---------|-----------|---------|----------------|-------------|--------------|---|--|-------------------------------|-------------------------------------|
| | CENTRAL | BRUNCA | CHOROT. | PAC.CENT. | H.NORTE | | | | H.ATLANT. | del Mercado | | |
| Fecha: 1 - 7 abril | | | | | | | | | | | | |
| FRUTAS FRESCAS | | | | | | | | | | | | |
| Mango | - | - | 86.00 | - | - | - | 207.10 | 1581.39 | Demanda ligera. Mercado un poco bajo | 1704.39 | Cajas 4,5 Kg. | México, Haití, Nicaragua, Guatemala |
| Melón (en mercado nac. es melón de rechazo) | - | - | - | - | - | - | 110.00 | Cant 2108.52 | Oferta fuerte. Demanda ligera. Mercado casi estable | Cant 3777.75 | Caj. 18/12 un. Hon. 4-6 un. | Rep. Dominicana, Honduras, México |
| Sandía | - | - | 32.50 | - | - | - | 98.30 | 2203.40 | Demanda un poco ligera | n.d | Cajas 29 Kg 4-8 un. | - |
| Piña (unidad) | - | - | 212.00 | - | 200.00 | - | 340.00 | n.d | Mercado casi estable | 5661.38 | Cajas 18 Kg. | Honduras, Hawái |
| Plátano (unidad) | - | - | 23.00 | - | 21.80 | - | 39.20 | n.d | - | 4663.34 | Caja 23 Kg | Col., Venez., Ecuad. |
| Papaya (criolla) | - | - | 71.00 | - | 65.00 | - | 155.00 | 2459.94 | Demanda moderada. Mercado casi estable | n.d | Cajas 3.5-5 kg. 8-10 un. | México, Jamaica, Dominic. |
| HORTALIZAS | | | | | | | | | | | | |
| Tomate | 65.30 | - | 60.00 | - | - | - | 168.30 | - | - | - | - | - |
| Repollo | 30.00 | - | - | - | - | - | 84.30 | - | - | - | - | - |
| Zanahoria | 28.30 | - | - | - | - | - | 133.30 | - | - | - | - | - |
| Chile (unidad) | 18.30 | - | 20.00 | - | - | - | 41.00 | - | - | - | - | - |
| Ajo Importado (caja 10 kg) | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Papa | 173.90 | - | - | - | - | - | 243.30 | - | USA 3749.30 Canadá 2313.40 | Hond. 2792.03 Guat n.d Pan n.d | Saco 22,7 Kg | USA, Guatemala, Canadá |
| Cebolla | 130.00 | - | - | - | - | - | 203.30 | - | USA 2652.71 Canadá 1595.45 | Hond. 2871.80 Chile 1764.99 Nic. 3509.98 Guat 2632.49 Pan. N.d | Malla 22,7 Kg | USA, Nicaragua, Canadá |
| RAICES Y TUBERCULOS 5/ | | | | | | | | | | | | |
| Yuca (precio en mercado nac. es sin parafinar) | - | - | - | - | 47.30 | 24.00 | 141.70 | 3250.64 | Demanda un poco ligera | 4814.45 | Cajas 40 lbs. Cartón Encerado | Panamá, Rep. Dominicana, Ecuador |
| Tiquisque | - | - | - | - | 139.00 | - | 237.50 | 6237.71 | Mercado casi estable | n.d | Cajas 40 lbs. | Rep. Dominicana, Nicaragua, China |
| Jengibre | - | - | - | - | 47.50 | - | - | 3338.49 | Demanda moderada | 5281.84 | Cajas 30 lbs. | Brasil, China, Tailandia, India |
| Ñame | - | - | - | - | 65.00 | 60.00 | - | 3514.20 | Mercado casi estable | 8395.42 | Cajas 40 lbs. | Jamaica, Colombia, Brasil |
| GRANOS BASICOS 1/ | | | | | | | | | | | | |
| Arroz en granza 2/ | - | 3900.00 | - | 3900.00 | 3900.00 | - | 9675.18 | - | USA 4% 3535.29 | - | qq | USA, Sudeste Asiático. |
| Maiiz blanco | - | - | - | - | - | - | 4756.40 | - | - | - | tm | USA, Sudáfrica, México |
| Frijol Negro 3/ | - | - | - | 10373.00 | - | - | 382.96 | - | Argent 7436.05 USA 13737.01 | Mex 18761.77 Guat. 13413.7 | Sacos de 46 o 50 Kg | Argentina, Canadá, USA |
| Frijol Rojo 4/ | - | - | - | 8510.00 | - | - | 384.22 | - | USA 12521.09 | Nic. 9133.41 Hond. 10047.10 Salv. n.d | - | USA, Centroamerica |
| OTROS | | | | | | | | | | | | |
| Aceite palma (tm) | - | - | - | - | - | - | - | - | Mex 21984.84 | - | tm | Ecuador, Brasil, Guyana, Venezuela |
| Palmito (unidad) 5/ | - | - | - | 40.00 | 40.00 | 44.00 | 387.50 | - | 118779.96 | 5701.44 | Cajas 9,6 Kg | - |

El precio que aparece en ferias corresponde al precio en supermercados.

1/ Los precios nacionales están en €/46 kg y los internacionales en US\$/46 kg.

2/ El precio del arroz internacional es pilado, precio mayorista nacional es de calidad 90/10.

3/ El precio de Centroamérica es suministrado por cada país. El precio en Argentina es FOB Oficial.

4/ El precio promedio mayorista es para el frijol small red de Idaho y Washington. El precio de Centroamérica es en planta

5/ El precio promedio mayorista es el FOB de exportación. Precio en Huetar Atlántica es en planta

NOTA: Por problemas técnicos en PIMA, esta semana no es posible publicar los precios en CENADA

TIPO DE CAMBIO: \$1 USA = \$351.42

09/04/02

58
061
58

Noticias de mercado del frijol.

Como ya se ha mencionado con anterioridad, a partir del 11 de marzo el precio reportado por Argentina tanto en frijol rojo como negro, se mantiene en descenso, y al 09 de abril se registró en \$460/t.. La Secretaría de Agricultura de ese país señala que el cultivo evoluciona bien, dentro de adecuadas condiciones de humedad. Como noticia importante, se ha publicado la decisión del Gobierno de aumentar los impuestos de exportación, de oleaginosas y subproductos en 20%, donde de acuerdo a los analistas y comerciantes de ese país llevará a una reducción de la producción en la próxima campaña.

Al 09 de abril el precio del frijol rojo se reporta en Honduras en \$621,53/t., mostrando un alza de \$10 respecto al informe del pasado 04 del mismo mes. Nicaragua al 03 de abril se ubica en \$565/t., bastante parecidos a los mostrados en la semana anterior, además señala que es probable que este precio se mantenga en sus niveles actuales con tendencia a subir en el mes de mayo. Por otra parte, Guatemala al 08 de abril reporta el producto rojo en \$740/t. mientras el de color negro en \$829,78/t..

El precio reportado en Estados Unidos en frijol rojo se incrementa en la presente semana, pues ha pasado de \$721,96/t. a \$782,61/t. en Idaho, mientras los de Washington pasaron de \$749,57/t. a \$766,31/t..

Por otra parte, el frijol negro cae en Michigan, ya que pasó de \$891,31 a \$880,44/t. en la presente semana, también cae en Dakota del Norte que pasó de \$858,70/t. a \$847,83/t. en tanto que en Nueva York, los mismos se mantienen en \$820,66/t. en ambas semanas.

Situación Nacional.

El siguiente cuadro muestra la situación nacional del abastecimiento, según el último inventario físico realizado el pasado 3 y 4 de abril, con la colaboración de funcionarios de Calidad Agrícola y del MEIC. En el mismo se muestra el inventario inicial, que asciende a las 6.584 toneladas métricas. También se observa lo que resta por salir de cosecha nacional, el consumo aparente y los saldos finales. Como se aprecia en el mismo y sin tomar en cuenta importaciones, al iniciar julio, los inventarios serán de 1.676 toneladas métricas. Adjunto se muestra la misma información, pero en quintales y clasificado entre rojo y negro, así como entre empacado y materia prima.

COSTA RICA: ABASTECIMIENTO NACIONAL DE FRIJOL PROYECTADO HASTA AGOSTO/02 (En toneladas métricas seco y limpio)

| MES | INV. INIC. 1/ | PROD. NAL 2/ | CONSUMO 3/ | SALDO |
|----------|---------------|--------------|------------|--------|
| ABRIL/02 | 6.584 | 3.051 | 2.850 | 6.785 |
| MAYO | 6.785 | 1.725 | 3.417 | 5.093 |
| JUNIO | 5.093 | 0 | 3.417 | 1.676 |
| JULIO | 1.676 | 0 | 3.417 | -1.741 |

1/. Inv. físico realizado los días 03 y 04 de abril, incluye 1,930 t. de color rojo y 4,654 t. de negro.

2/. La producción nacional mostrada es estimada por las Direcciones Regionales.

3/. Los datos de producción nacional y consumo corresponde a los últimos 25 días de febrero.

| FRIJOL. INVENTARIO FISICO NACIONAL | | | | |
|--|----------|--------------|----------------|----------------------|
| Realizado el 03 y 04 de abril del 2002 | | | | |
| TIPO DE FRIJOL Y PRESENTACIÓN | | CANTIDAD | | Proporción por color |
| | | t | 48 kg. (qq) | |
| FRIJOL NEGRO | Empacado | 390 | 8.481 | 71% |
| | En sacos | 4.264 | 92.696 | |
| Subtotal Negro | | 4.654 | 101.177 | |
| FRIJOL ROJO | Empacado | 528 | 11.488 | 29% |
| | En sacos | 1.401 | 30.463 | |
| Subtotal Rojo | | 1.930 | 41.952 | |
| AMBOS | Empacado | 919 | 19.970 | 100% |
| | En sacos | 5.665 | 123.159 | |
| TOTAL GENERAL | | 6.584 | 143.129 | |

"ACONTECER MUNDIAL DEL ACEITE DE PALMA"

Aceites y grasas

Producción mundial. Los últimos datos sobre la producción de los principales 17 aceites y grasas a nivel mundial, indican que a setiembre/2002 podrían alcanzar 119,4 millones de tm., de los cuales 96.8 millones de tm. correspondería a aceites vegetales y el resto a grasa animal.

Del total de aceites vegetales el 31 % corresponde a aceite de soya, 25 % aceite de palma, 14 % aceite de colza, 8 % aceite de girasol, 6 % aceite de nuez, 4 % aceite de algodón, 3.5 % aceite de coco, 3 % aceite de coquito y otros aceites 5,5 %.

Si se compara el resultado proyectado del 2002 con el 2001, el primero apenas crecería un 2 %.

Brazil. Entre enero y febrero/2002, las exportaciones brasileñas de aceite de soya se han visto reducidas en más de un 6 %, alcanzando 144.000 tm, si se compara con el mismo período de hace un año.

Tal situación esta muy ligada a la baja en las exportaciones hacia Irán, las cuales se han reducido en más de un 41 %, registrando este año 44.000 tm. comparadas con el 2001. No obstante, las exportaciones hacia la India se han visto incrementadas en aproximadamente 13.000 tm, lo que representa un 46 % más que hace un año.

También, se han iniciado exportaciones hacia Russia (4.000 tm), Senegal (8.000 tm) y Sudáfrica (9.000 tm).

Aceite de palma. En el último reporte del Oil World, la producción mundial podría alcanzar a finales del presente año 23,7 millones de tm, 1,4 % más que el 2001, de dicha producción el 49 % corresponde a Malasia, 34 % Indonesia, 17 % a otras naciones y el resto a Filipinas.

Los datos de importaciones muestran a la India con el mayor porcentaje 20,5 %, Europa 17 %, China 12 % y otras naciones 48,5 %. El crecimiento anual para el 2002 es de aproximadamente un 2 %, si se compara en el 2001.

En cuanto a las exportaciones, se estima podrían alcanzar 17,5 millones de tm, muy similar a las registradas hace un año, en donde Malasia exportaría el 60 %, Indonesia 29 % y lo restante otros países.

En relación con el consumo mundial, las proyecciones para este año se estiman en 24,6 millones de tm, 4 % más que el 2001, de las cuales India acapara el mayor porcentaje con 15 %, la Unión Europea e Indonesia 12 %, China 9 %, Malasia 6 % y otras naciones 46 %.

Se proyecta que el inventario final alcance un total de 3,14 millones de tm, de los cuales 28,5 % las mantendrá Malasia, Indonesia 24 %, India 10 %, China 6 % y otras naciones 31,5 %.

Precios Internacionales. En la primera semana de abril, los precios se han mantenido bastante estables como se aprecia en el cuadro #1, estableciendo el precio promedio en \$338/tm., similar al cierre de marzo.

En sus reportes el Oil World indica que esta situación está muy relacionada con la baja en las importaciones Chinas de aceite de soya. Al parecer las autoridades del gobierno Chino no están comprometidas totalmente con la importación de aceite de soya modificada genéticamente.

| Cuadro #1 | |
|-------------------------------------|---------------|
| Aceite de Palma | |
| Precios CIF/Rotterdam.\$/tm. | |
| "Abril 2002" | |
| 02-Abr | \$ 338 |
| 03-Abr | \$ 338 |
| 04-Abr | \$ 338 |
| 05-Abr | \$ 338 |
| 08-Abr | \$ 340 |
| promedio | \$ 338 |
| Fuente: OIL WORLD | |



Licda. Karen Arias Herrera

Año 2. Informe 12. 10 de abril, 2002

PAPA: Situación nacional

MERCADO NACIONAL

Precios en los diferentes mercados

Durante la semana del 1 al 7 de abril (Cuadro #1), los precios por kilo de papa pagados en los diferentes mercados bajaron. A nivel de finca, el precio bajó ¢10,1/kg. En los mercados

tradicionales (Borbón), el precio por kilo de papa bajó ¢23,4, pasando de ¢296,7/kg a ¢273,3/kg. Por otra parte, se tiene que el precio en ferias del agricultor bajó ¢28,4/kg., esto comparado con la semana anterior. Es importante anotar que durante esta semana, por problemas técnicos en PIMA, no se cuenta con datos de precios en Cenada.

Cuadro #1. Papa: Precio en los diferentes mercados (¢/kg.)

| FECHA | FINCA | CENADA | BORBÓN | FERIAS |
|-------------------|-------|--------|--------|--------|
| 18 al 24 de marzo | 184 | 217 | 296.7 | 271.7 |
| 1 al 7 de abril | 173.9 | - | 273.3 | 243.3 |

Fuente: SIM/CNP con datos del PIMA.

MERCADO INTERNACIONAL

Precios mayoristas internacionales

Según los datos reportados por las diferentes fuentes

internacionales (Cuadro #2), se tiene que, de los precios reportados durante la última semana, el país



que reporta el precio mayorista más alto pasa a ser Nicaragua, (\$0,49/kg).

Sin embargo, es importante anotar que Estados Unidos se presenta esta semana como el segundo país con el precio mayorista más alto (\$0,47/kg.) Por el contrario, Canadá continúa siendo el país que reporta el precio por kilo de papa más bajo (\$0,29).

Cuadro #2. Papa: Precio mayorista internacional (\$/kg.)

| PAIS | PRECIO |
|----------------|--------|
| Costa Rica | ND |
| Nicaragua | 0.49 |
| Guatemala | ND |
| Honduras | 0.35 |
| Panamá | ND |
| Estados Unidos | 0.47 |
| Canadá | 0.29 |

Fuente: SIPMA, MAGA, SIMPAH, IMA, ODEPA, Todaymarket, PIMA.



Licda. Karen Arias Herrera

Año 2. Informe 12. 10 de abril, 2002

CEBOLLA: Situación nacional

MERCADO NACIONAL

Precios en los diferentes mercados

Durante la semana del 1 al 7 de abril del año 2002 (Cuadro #1), los precios por kilo de cebolla pagados en los diferentes mercados presentaron algunas variaciones.

En cuanto al precio en finca, el precio bajó ¢10/kg. En el caso del precio en los mercados tradicionales (Borbón), el precio subió ¢15/kg y en ferias del agricultor el precio por kilo pasó de ¢203,3 a ¢206,7, lo que implica un incremento de ¢3,4/kg., todo esto con respecto a la semana anterior. Cabe aclarar que debido a problemas técnicos presentados en PIMA, no es posible presentar los precios en CENADA de esta semana.

Cuadro #1. Cebolla: Precio en los diferentes mercados (¢/kg.)

| FECHA | FINCA | CENADA | BORBÓN | FERIAS |
|-------------------|-------|--------|--------|--------|
| 18 al 24 de marzo | 160 | 180 | 270 | 203.3 |
| 1 al 7 de abril | 150 | - | 285 | 206.7 |

Fuente: SIM/CNP con datos del PIMA.

MERCADO INTERNACIONAL

Precios mayoristas internacionales

Según los datos reportados por las diferentes fuentes internacionales

(Cuadro #2), se tiene que durante los últimos días, el país que reporta el precio mayorista más alto pasa a ser Nicaragua (\$0,44/kg.) .



Honduras es el segundo país con un precio alto (\$0.36/kg.), aunque ha venido

presentando una tendencia a la baja.

Por otra parte, se encuentra Guatemala con un precio por kilo de \$0.33, mientras que Canadá pasa a ser el país con el precio más bajo (\$0.20/kg).

Cuadro #2. Cebolla: Precio mayorista internacional (\$/kg.)

| PAIS | PRECIO |
|----------------|--------|
| Costa Rica | ND |
| Nicaragua | 0.44 |
| Guatemala | 0.33 |
| Honduras | 0.36 |
| Panamá | ND |
| Chile | 0.22 |
| Estados Unidos | 0.32 |
| Canadá | 0.20 |

Fuente: SIPMA, MAGA, SIMPAH, IMA, ODEPA, Todaymarket, PIMA.



Fecha de recibo 04.2.002 Hora 8 am

Recibido

TRASLADADO A:

- Director
- Asistente
- Administrativa
- []
- []

ACCION:

- Enca garse
- Su info. y archivo
- Archivo
- Hablar con Director
- Comentar

SECRETARIA GENERAL

JUNTA DIRECTIVA

SESION ORDINARIA No. 2358

10 DE ABRIL DEL 2002

10:30 HORAS

ORDEN DEL DIA:

1. Revisión y aprobación del Orden del Día.
2. Revisión y aprobación Actas Sesiones Nos. 2356 y 2357.
3. **Asuntos de FANAL:**
 - a) Acuerdo No. 34674, Sesión No. 2331, Artículo 15, del 12 de diciembre del 2001. Oficio ADG No. 192-02.
 - b) Informe de la Auditoría Interna de FANAL sobre investigación en el expendio de Guaro Cacique para exportación. Oficio AG 062-02.
 - c) Copia oficio Asesoría Legal FANAL referente Recursos de Reconsideración, Reposición, Nulidad Concomitante, Apelación en Subsidio y suspensión de efectos del Dr. Enrique Rojas Franco. Oficio AL No. 62-02.
 - d) ASUNTOS VARIOS.

rdr.-



FABRICA NACIONAL DE LICORES

053

FUNDADA EN 1853
CENTRAL TELEFONICA 494-0100
FAX 494-2150 / 494-3652
APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA
ALAJUELA, COSTA RICA

2358

C. N. P.
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
Rosa
Fecha 04-4-2002 hora 11:40 am

02 de abril del 2002
ADG N°192-02

Señores
Junta Directiva
CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION

3a

REF.: ACUERDO No.34674, SESIÓN 2331, ART. 15 DEL 12 DE DICIEMBRE DEL 2001.

Estimados señores:

En atención al acuerdo de la referencia, me permito hacer las aclaraciones al oficio AG No.333-01 presentado a ese Organismo por la Auditoría General, mediante el cual a solicitud de la Junta Directiva, la Auditoría procede a concretar algunos aspectos que habían sido expuestos en forma muy general. Según indica el oficio citado, en su parte introductoria, "existe preocupación de la Auditoría porque siente que *el accionar de la Fábrica Nacional de Licores denota serios problemas, tanto a lo interno como a lo externo*. En ese mismo párrafo agrega la Auditoría que la "preocupación se hizo más evidente cuando en reunión de Junta Administrativa anterior (05-11-01), el Administrador General, el Subadministrador General, el Coordinador del Area Financiero - Contable y el Coordinador del Area de Mercadeo, entraron en contradicciones y discusiones importantes".

No pretendo entrar en polémicas infructuosas sin embargo, el comentario es obligado pues consideramos que las "discusiones importantes como lo indica la Auditoría" es un hecho normal que se dan en todo foro de discusión, en este caso la Junta Administrativa, pues precisamente para eso fue creada, para discutir y buscar consenso en los asuntos que deben ser remitidos al conocimiento y aprobación de Junta Directiva. Máxime que fue un caso especial, ya que debido a que estaba fuera del país, no fue posible revisar antes con nuestros funcionarios, los documentos que iban a ser conocidos en esa oportunidad. Por ello, considero que no es justo valerse de



FABRICA NACIONAL DE LICORES

FUNDADA EN 1853
 CENTRAL TELEFONICA 494-0100
 FAX 494-2150 / 494-3652
 APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA
 ALAJUELA, COSTA RICA

una situación que insisto, además de haber sido especial, es normal en este tipo de foros, para tratar de presentarlo como una disfunción administrativa.

Hecho el comentario general nos referiremos en detalle, en el mismo orden y estructura que fue presentado el informe de la Auditoría.

ADMINISTRACION Y SUB ADMINISTRACION GENERAL:

| AG 333-01 | ADMINISTRACION GENERAL |
|---|---|
| PUNTO No. 1. | |
| <p>1. No existe una división de funciones, entre el Administrador General y el Subadministrador General. Quizás por esta razón en la mayoría de los casos, no existe concertación entre ellos.</p> | <p>1. Si bien es cierto no existe formalmente una división de funciones, pues según el Reglamento de Organización de la FABRICA NACIONAL DE LICORES, la Administración y la Sub Administración conforman una sola Unidad, el trabajo entre la Administración y Sub Administración se realiza con base en la coordinación y la asignación de tareas especiales que a criterio del Administrador General son delegados al Sub Administrador. En todo caso, si se optara por una división formal de funciones, ello queda a criterio de la Administración, según sus métodos de trabajo.</p> |
| PUNTO No.2 | |
| <p>2. El control del seguimiento a los acuerdos de Junta Directiva; informes de la Contraloría, Auditoría Externa y Auditoría Interna; así como a órdenes dada por la propia administración, no es el adecuado, prácticamente no existe; de allí la gran cantidad de recomendaciones pendientes de cada</p> | <p>2. El sistema de control y seguimiento es un aspecto en que ha venido trabajando esta Administración, no solo de los Acuerdos de Junta Directiva sino de todo el Sistema de Planificación Anual Operativo. En el caso de los acuerdos y otros, se diseñó y se puso en práctica a partir de noviembre del 2001; el sistema que se adjunta en el anexo 1, por</p> |



FABRICA NACIONAL DE LICOR

051

FUNDADA EN 1853
 CENTRAL TELEFONICA 494-0100
 FAX 494-2150 / 494-3652
 APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA
 ALAJUELA, COSTA RICA

una de las instancias citadas.

lo tanto, la indicación que hace la Auditoría de que "el control prácticamente no existe" debe ser reconsiderada. Sobre que no sea el adecuado, estamos anuentes a recibir recomendaciones.

PUNTO No. 3

3. Administración es muy débil en su papel de conciliador; debería ser más agresiva y tomar las decisiones que correspondan y ejercer la autoridad que le reviste para cada caso en particular.

3. Este aspecto, ha sido apreciado, así por la Auditoría, pues al seguir siendo muy de carácter general y no indicar concretamente el hecho, la Administración queda indefensa ante el comentario. No obstante, hemos ejercido la autoridad llegando a imponer las máximas sanciones administrativas y laborales, cuando los casos así lo han requerido.

MERCADEO

| | |
|--|---|
| AC 333-01 | MERCADEO |
| PUNTO No. 1 | |
| 1. La acción en el mercado por las ventas de licores corrientes -GUARO CACIQUE, no es el requerido, básicamente se interesa por Licores Finos que es el que paga comisión. | 1. Efectivamente la estructura organizacional del Area de Mercadeo está diseñada hacia los licores finos. Como medida correctiva se está preparando una propuesta de reestructuración que equilibre las áreas de venta a saber: |
| | - Licores finos |
| | - Línea Cacique |
| | - Línea Alcoholes |
| | Así mismo esta en la etapa de elaboración un reglamento de licores y alcoholes. Además, dentro de las limitaciones de estructura OPERATIVA existente, esta |

FABRICA NACIONAL DE LICOR

FUNDADA EN 1853

CENTRAL TELEFONICA 494-0100

FAX 494-2150 / 494-3652

APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA

ALAJUELA, COSTA RICA



| | |
|--|---|
| | <p>Administración ha dedicado recursos específicamente a atender la LINEA CACIQUE, y así se ha diseñado la campaña publicitaria para el 2002.</p> |
| <p>PUNTOS 2 y 3.</p> | |
| <p>2. Este departamento estuvo mucho tiempo sin agentes de Ventas y supervisor de ventas, lo que hizo que la cartera de clientes que ya era pequeña, disminuyera significativamente.</p> | <p>2. Lo que sucedió en buena parte de ese periodo, en que no estaban los Agentes ni el Supervisor, es que existieron políticas de ventas con escalas elevadas que provocaron la fusión o unión de clientes y no fue la ausencia de estos funcionarios lo que provocó que la cartera disminuyera</p> |
| <p>3. Sus agentes de ventas no han contado con un adecuado plan de trabajo, que sirva de guía en las funciones a ejecutar, y dan la impresión en la actualidad de que no son necesarios; prueba de ello es que cuando suspendieron a los anteriores agentes y posteriormente fueron despedidos, se atendieron a casi todos los clientes de otra forma y las ventas casi fueron las mismas.</p> | <p>3. Sobre el plan de trabajo de los Agentes hay nuevas directrices, planes de trabajo, controles de visita, distribución de cuotas y distribución geográficas de cada uno; en la actualidad la cartera de clientes ha aumentado y eso puede ser comprobado en la estadística de ventas y formularios de control que se adjuntan en anexo 2.</p> |
| <p>PUNTO No.4</p> | |
| <p>4. El Dpto. de Mercadeo no hace mayor cosa por las exportaciones de licores finos.</p> | <p>4. El tema de las exportaciones es muy amplio pero cada vez que llega algún exportador interesado lo hace en función del Guaro Cacique Rojo debido a su gran reconocimiento nacional, aún éste con el potencial que posee no se ha podido concretar ventas reales y continuas salvo a Nicaragua y Panamá que como se sabe ha tenido tantos inconvenientes.</p> |
| | <p>No obstante, con la página WEBB y la apertura que tiene la Administración para</p> |



FABRICA NACIONAL DE LICORES

049

FUNDADA EN 1853
CENTRAL TELEFONICA 494-0100
FAX 494-2150 / 494-3652
APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA
ALAJUELA, COSTA RICA

| | |
|--|--|
| | <p>promover las exportaciones, se ha despertado un interés importante por la exportación a varios países. Actualmente, existen trámites avanzados para el Estados Unidos y Guatemala. Además se analizan solicitudes para Perú, Honduras, Chile y otros.</p> <p>En cuanto a los licores finos se han entregado muestras y enviado cotizaciones.</p> |
| PUNTO No. 5 | |
| <p>5. La información de lo que hace la competencia en el mercado es muy escasa. Debería existir formularios diseñados al respecto, como trabajo a ejecutar por los agentes.</p> | <p>5. Todos los lunes la Jefatura de Ventas y la Supervisión se reúnen con los Agentes para conocer la situación del mercado y se tocan temas directamente relacionados con la competencia entre otros: estrategias de precios, distribución, aparición de nuevas marcas, etc. y estos son recopilados para adecuar las Ofertas Promocionales de cada mes.</p> |
| PUNTO No.6 | |
| <p>6. El ambiente laboral entre el personal no es el adecuado par aun buen trabajo en equipo.</p> | <p>6. No se tiene conocimiento, ni informes de que existan inconformidades entre el personal.</p> |
| PUNTO No.7 | |
| <p>7. La distribución de los licores de FANAL está en manos de dos intermediarios que son nuestros competidores, puesto que ellos además, distribuyen sus propios productos que compiten con el Guaro Cacique.</p> | <p>7. Se modificaron las políticas de ventas, uno de los clientes que mayor concentraba el poder por la unión de 13 licoreras (Diamantes y Zircones), ha estado comprando separadamente. Además con la autorización de ventas a Supermercados, se espera una cobertura más amplia de clientes.</p> |



FABRICA NACIONAL DE LICORES

048

FUNDADA EN 1853
 CENTRAL TELEFONICA 494-0100
 FAX 494-2150 / 494-3652
 APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA
 ALAJUELA, COSTA RICA

| | |
|---|---|
| | No obstante, mientras se carezca de distribución propia ésta dependencia de los distribuidores estará latente. |
| PUNTO No.8 | |
| 8. No existen políticas claras de escalas. | 8. Las escalas están definidas por Acuerdo de Junta Directiva, en el caso de la LINEA CACIQUE y de las promociones mensuales en los licores finos. |
| PUNTO No.9 | |
| 9. En esta Administración (1998-2002) se ha contratado gran cantidad de consultorías en el Area de Mercadeo y los resultados en las ventas no son satisfactorios. | 9. Esta Administración ha invertido ₡3.087.000,00, en dos años, lo cual nos parece un monto razonable. Sin embargo, han existido otros factores por todos conocidos que han incidido fuertemente en el resultado de las ventas y que no han estado bajo nuestro control, como es el caso del impacto significativo en el nivel de precios de nuestros licores, originado por la Ley 7972. |

FINANCIERO

| | |
|---|---|
| AG 333-01 | FINANCIERO |
| PUNTO No.1 | |
| 1. Presentación tardía de los estado financieros. Prácticamente se emiten 30 días después de finalizado el mes, lo cual lógicamente limita la toma de decisiones administrativas. | 1. Los Estados Financieros, se presentan entre los primeros 25 días naturales del mes, mediante oficio DF # 1068, se explican los motivos por los cuales se presentan en esas fechas. No obstante, se han definido acciones para acortar estos tiempos. |



FABRICA NACIONAL DE LICORES

047

FUNDADA EN 1853
CENTRAL TELEFONICA 494-0100
FAX 494-2150 / 494-3652
APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA
ALAJUELA, COSTA RICA

PUNTO No.2

2. Al día de hoy, la Fábrica no lleva libros legales, a pesar de haberse emitido, entre otros oficios, los siguientes: Tributación Directa Oficio SRAC-304-99 del 06 de abril de 1999, Auditoría Interna de Fanal oficio AIF/135-99 del 25 de junio de 1999 y AIF/330-01 del 02 de noviembre de 2001.

2. Mediante oficio DF #1054, se consultó a Tributación Directa, si es necesario que FANAL lleve libros de contabilidad, al no poseer cédula Jurídica propia. Se está a la espera de su respuesta. Se le dará atención prioritaria a este caso.

PUNTO No.3

3. La presentación de algunos contenidos de los estados financieros no es la adecuada por lo siguiente:

- Sólo firman el balance general, el resto de estados no.
- El título del estado no indica con claridad el contenido del mismo.
- Por otra parte, a pesar de existir un analista financiero, dichos estados no indican algunas razones financieras.
- Existe concentración de funciones, que incluso pertenecen a otras áreas.

3. Con relación al contenido de Estados Financieros, mediante oficio DF778, se explica a la Auditoría el razonamiento sobre este hecho.

Los comentarios sobre los Estados financieros se realizan cada tres meses y se envían a Junta directiva.

Es importante solicitar a la Auditoría Interna cual es la concentración de funciones que tiene este departamento que pertenece a otras áreas.



FABRICA NACIONAL DE LIGORES

046

FUNDADA EN 1853
 CENTRAL TELEFONICA 494-0100
 FAX 494-2150 / 494-3652
 APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA
 ALAJUELA, COSTA RICA

ADMINISTRATIVO

| | |
|--|--|
| AG 333-01 | ADMINISTRATIVO |
| PUNTO NO.1 | |
| <p>1. No existe una definición clara sobre el establecimiento de políticas concretas con respecto a los trámites de contratación, particularmente en un seguimiento continuo del desarrollo de los procesos y la verificación del debido cumplimiento por parte de los involucrados, y la adopción de medidas correctivas inmediatas para lograr la consecución del objetivo en el plazo respectivo.</p> | <p>1. En relación con el seguimiento al desarrollo de los procesos de contratación y la verificación del debido cumplimiento por parte de los involucrados, se ha diseñado una Hoja de Control que será incorporada a cada expediente de contratación (Licitaciones Restringidas, Licitaciones por Registro y Licitaciones Públicas), la que permitirá dar seguimiento a cada etapa del proceso y tomar las medidas que correspondan. El primer expediente al cual ha sido incorporada dicha Hoja de Control corresponde a la Licitación Pública # 2001-10, Compra de Envases PET 365 ml. Anexo 3.</p> |
| | <p>Por otra parte, periódicamente se emite la Hoja de Control de Seguimiento, la cual reúne el resumen de todos los concursos en trámite. Anexo 4</p> |
| PUNTO No. 2 | |
| <p>2. Se acepta incumplimiento en la entrega de materiales por parte de los proveedores, caso de la Orden de Compra No.0071 en la que se establece que entrega de envase de vidrio sería 15 días después de recibida la Orden de Compra por parte del proveedor. La misma se entregó el 17 de agosto y a esta fecha (08 de noviembre de 2001), 82 días después</p> | <p>2. En relación con el incumplimiento en la entrega de materiales, se ha diseñado una Hoja de Control de Vencimiento de Ordenes de Compra (copia adjunta), para dar seguimiento a los tiempos de entrega por parte del proveedor. En el caso específico de la Orden de Compra # 71 el proveedor, por causas ajenas a su voluntad, no pudo entregar el material en el tiempo establecido. Cabe señalar que esta situación</p> |

FABRICA NACIONAL DE LICORES

FUNDADA EN 1853
 CENTRAL TELEFONICA 494-0100
 FAX 494-2150 / 494-3652
 APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA
 ALAJUELA, COSTA RICA



de entregada aún no se ha recibido el material.

es frecuente, los proveedores por diversas razones no entregan el material en el tiempo convenido, o entregan material defectuoso, caso frecuente en la confección de etiquetas de papel. El caso especial es el incumplimiento en la entrega de envases plásticos PET 365 ml por parte de la empresa Conoplast. Sin embargo, las fechas de entrega se han renegociado de acuerdo con la conveniencia institucional.

No está en el presupuesto

RECURSOS HUMANOS

| AG 333-01 | RECURSOS HUMANOS |
|---|--|
| PUNTO No. 1 | |
| <p>1. Se incumplen las normas de contratación de personal al obviar lo establecido en el Manual de Puestos, o las políticas de empleo que rige el sector público.</p> | <p>1. Es una afirmación muy general, pueden existir algunos casos, pero las omisiones que se pueden haber dado han sido corregidas. Sin embargo, reconocemos que es un Area que debemos fortalecer.</p> |
| <p>2. Indisciplina laboral:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Algunos empleados no cumplen a cabalidad con el horario de trabajo; sin embargo, no se toman las medidas que el caso amerita. - Además, algunos empleados no utilizan los equipos de protección, pero tampoco se toman las medidas requeridas. | <p>2. Indisciplina laboral:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se lleva un registro de asistencia y se informa a las jefaturas, cualquier anomalía que se dé para que proceda según las normas establecidas. Además, se pondrán en ejecución medidas adicionales para el control del horario de trabajo. - Este aspecto debe ser controlado por las jefaturas inmediatas y el Area de Seguridad, la Administración apoyará cualquier medida que sea necesaria en este campo. |



FABRICA NACIONAL DE LICOR

044

FUNDADA EN 1853
 CENTRAL TELEFONICA 494-0100
 FAX 494-2150 / 494-3652
 APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA
 ALAJUELA, COSTA RICA

COMPUTO

| | |
|--|---|
| AG 333-01 | |
| PUNTO No.1 | |
| 1. Esta Unidad no es considerada como un departamento autónomo que se rige por las necesidades reales de la institución y con poder de decisión. | 1. En realidad no existe un Departamento de Cómputo, lo que existe es una Unidad con dos empleados: Asistente Técnico y Encargado de la Unidad de Cómputo. |
| | Sin embargo, sí tiene completo poder de decisión y es apoyado por la Comisión de Informática que se reúne quincenalmente o cuando las necesidades así lo requieran. |
| | Es importante rescatar el hecho de haber recuperado el inciso de Encargado de la Unidad de Cómputo, el cual se había perdido por movilidad laboral en la Administración anterior. |
| | Actualmente se está iniciando un proyecto de Migración a un lenguaje informático llamado Visual Basic. |
| | Otro aspecto importante de resaltar es el hecho de que la Unidad de Cómputo anteriormente dependía del Departamento Financiero, ahora depende de la Subadministración. |
| | La Unidad de Cómputo cuenta con todo el apoyo de la Subadministración General para que pueda salir avante, con el proyecto de migración y cualquier otro que el Jefe de la Unidad decida emprender en aras de ajustarnos a las mejoras tecnológicas en la rama informática. |



FABRICA NACIONAL DE LICORES

043

FUNDADA EN 1853
CENTRAL TELEFONICA 494-0100
FAX 494-2150 / 494-3652
APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA
ALAJUELA, COSTA RICA

Este informe fue comentado con los señores Lic. Allán A. Gutiérrez M., Auditor General del C.N.P y Lic. Rafael A. Sandí Fonseca (ver oficio AIF/062-02 adjunto).

Cordialmente,

Ing. José Joaquín Pacheco C.
ADMINISTRADOR GENERAL

ychr

cc: Presidencia Ejecutiva

FABRICA NACIONAL DE LICORES
ADMINISTRACION GENERAL
Grecia, Costa Rica



FABRICA NACIONAL DE LICORES

042

FUNDADA EN 1853
CENTRAL TELEFONICA 494-0100
FAX 494-2150 / 494-3652
APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA
ALAJUELA, COSTA RICA

ANEXO 1



FABRICA NACIONAL DE LICORES

039

FUNDADA EN 1853
CENTRAL TELEFONICA 494-0100
FAX 494-2150 / 494-3652
APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA
ALAJUELA, COSTA RICA

ANEXO 2



FABRICA NACIONAL DE LICORES

ANEXO # 1

038

FUNDADA EN 1853
CENTRAL TELEFONICA 494-0100
FAX 494-2150 / 494-3652
APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA
ALAJUELA, COSTA RICA

21 de Diciembre de 2001
S.V.-409-01

Máster
Rodolfo Zúñiga Castro, Coordinador
Area Mercadeo

Estimado señor

Asunto: Distribución de cuotas de licores finos

Según las Proyecciones de Ventas de Licores Finos aprobadas en el Plan Anual Operativo del año 2002, me permito comunicarle la distribución de las cuotas por Agentes y Gerencia.

| AGENTE | ENE. | FEB. | MAR. | ABR. | MAY. | JUN. | JUL. | AGO. | SET. | OCT. | NOV. | DIC. |
|--------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Carlos Ramírez R. | 2775 | 2775 | 2979 | 3052 | 3052 | 3052 | 3250 | 3250 | 3250 | 3250 | 3500 | 4000 |
| Miguel Sánchez F. | 2775 | 2775 | 2979 | 3052 | 3052 | 3052 | 3250 | 3250 | 3250 | 3250 | 3500 | 4000 |
| Bernardo Ortega B. | 2775 | 2775 | 2980 | 3053 | 3053 | 3053 | 3250 | 3250 | 3250 | 3250 | 3500 | 4000 |
| Gerencia | 2775 | 2775 | 2979 | 3053 | 3053 | 3053 | 3250 | 3250 | 3250 | 3250 | 3500 | 4000 |
| TOTAL | 11100 | 11100 | 11917 | 12210 | 12210 | 12210 | 15000 | 15000 | 15000 | 15000 | 14000 | 16000 |

Atentamente,

Juan Carlos Abarca
Juan Carlos Abarca Montero
Jefe Sección Ventas



Administración General
Subadministración General
Auditoría Interna
Area Financiera
Supervisor de Ventas
Agentes de Ventas

HOJA DE ACTUALIZACION DE DATOS

CLIENTE: _____

| | |
|---|--|
| Razón Social | |
| Cédula Jurídica | |
| Dirección Exacta | |
| N. Teléfono | |
| N. Fax | |
| Persona autorizada a recibir mercadería | |

Observaciones:

FABRICA NACIONAL DE LICORES

DEPARTAMENTO DE MERCADEO

ESTUDIO DE PRECIO EN DIFERENTES PUNTOS DE VENTA

| TIPO LICOR | PRESENTACIONES Y PRECIOS | | | | |
|---------------|--------------------------|--------|---------|---------|-------|
| | 365 ML | 750 ML | 1000 ML | 1780 ML | OTROS |
| Guaro Cacique | ¢ | ¢ | ¢ | ¢ | ¢ |
| Vodka Zar | ¢ | ¢ | ¢ | ¢ | ¢ |
| Vodka Rostov | ¢ | ¢ | ¢ | ¢ | ¢ |
| Campesino | ¢ | ¢ | ¢ | ¢ | ¢ |
| Vikingo | ¢ | ¢ | ¢ | ¢ | ¢ |
| 5 Estrellas | ¢ | ¢ | ¢ | ¢ | ¢ |

Fecha: _____

Lugar: _____

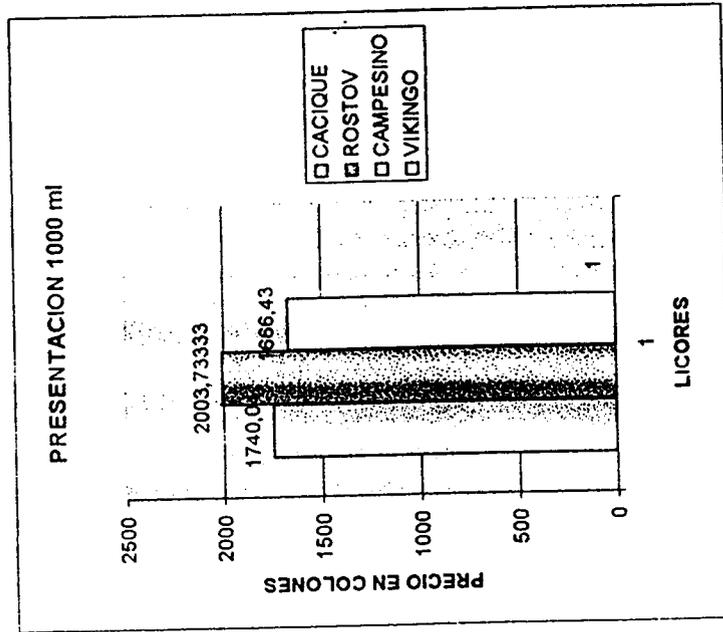
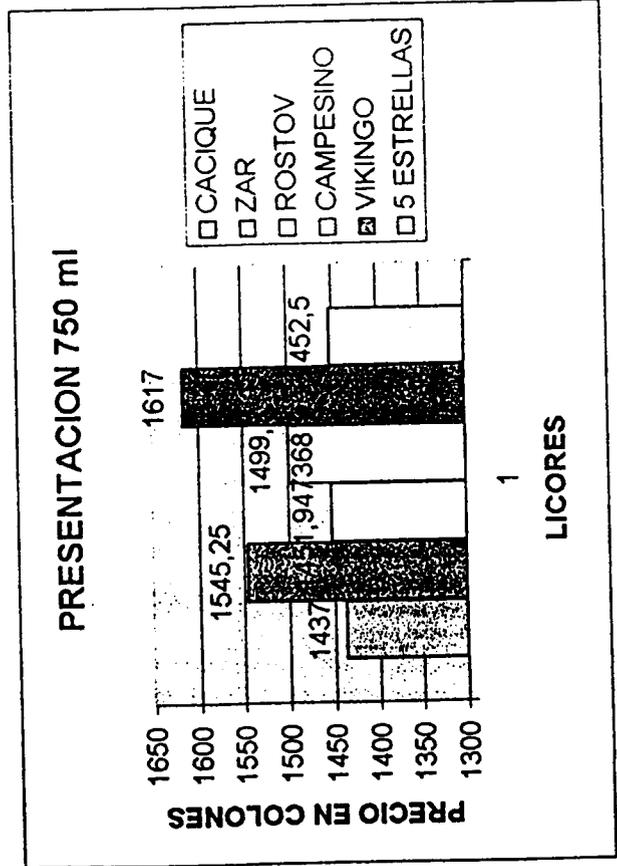
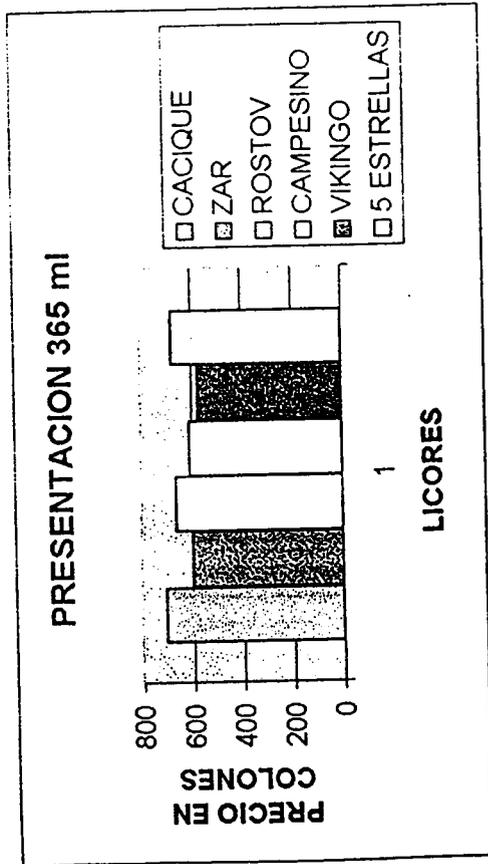
Nombre Negocio: _____

Encuestador: _____

Fábrica Nacional de Licores
Departamento de Mercadeo
Promedio del estudio de precios

| Negocio Visitado: | Tipo de licores, presentaciones y precios. | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--------------------|--|---------------|----------------|-----------|-----------|------------|--------------|--------------|---------------|-----------------|-----------------|------------------|---------------|---------------|----------------|-------------------|-------------------|--------------------|--|
| | CACIQUE 366ml | CACIQUE 750ml | CACIQUE 1000ml | ZAR 366ml | ZAR 750ml | ZAR 1000ml | ROSTOV 366ml | ROSTOV 750ml | ROSTOV 1000ml | CAMPESINO 366ml | CAMPESINO 750ml | CAMPESINO 1000ml | VIKINGO 365ml | VIKINGO 750ml | VIKINGO 1780ml | 6 ESTRELLAS 366ml | 6 ESTRELLAS 750ml | 6 ESTRELLAS 1000ml | |
| HERMASHEREDIA | 667 | | 1631 | | 1664 | | | 1357 | 1880 | | | | | | | | | | |
| MACHMERCADO DESAMP | 667 | | 1820 | | | | 640 | 1357 | 2056 | | | | | | | | | | |
| ROGGERMADO DESAMP | 800 | | 1850 | 600 | 1400 | | 650 | | | 600 | 1600 | | 600 | 600 | | 750 | 1600 | | |
| MACHMERCADO DESAMP | 700 | 1350 | 1600 | 575 | 1425 | | 575 | 1375 | | | | 1717 | | | | | | | |
| MACHMERCADO DESAMP | | | 1705 | | | | 675 | 1432 | | | | | | | | | | | |
| MACHMERCADO DESAMP | 693 | | 1824 | | | | 695 | 1519 | 2076 | | | | | | | | | | |
| MACHMERCADO DESAMP | 687 | | 1631 | | 1664 | | | 1359 | 2056 | | | | | | | | | | |
| MACHMERCADO DESAMP | 765 | | 1810 | 590 | 1555 | | 690 | 1495 | | 555 | | | 555 | | | 705 | | | |
| MACHMERCADO DESAMP | 693 | | 1824 | | | | 695 | 1519 | 2079 | | | | | | | | | | |
| MACHMERCADO DESAMP | 693 | | 1616 | | 1500 | | 695 | 1484 | 2079 | | | | | | | | | | |
| MACHMERCADO DESAMP | 702 | 1438 | 1705 | | | | 675 | 1344 | | 580 | | | | | | | | | |
| MACHMERCADO DESAMP | 648 | | 1616 | | | | 625 | 1969 | | 625 | 1638 | | | | | 570 | | | |
| MACHMERCADO DESAMP | 735 | 1360 | 1675 | 590 | 1620 | | 580 | 1680 | | | | | | | | | | | |
| MACHMERCADO DESAMP | 693 | | 1824 | | | | 695 | 1519 | 2079 | | | | | | | | | | |
| MACHMERCADO DESAMP | 702 | 1705 | 1705 | | | | 675 | 1344 | | 580 | | | | | | | | | |
| MACHMERCADO DESAMP | 750 | | 1810 | 590 | 1620 | | 580 | 1400 | | | | | | | | | | | |
| MACHMERCADO DESAMP | 693 | | 1974 | | | | 695 | 1519 | 2079 | | | | | | | | | | |
| MACHMERCADO DESAMP | 825 | | 2000 | 625 | 1595 | | 650 | | 1980 | | | | | | | | | | |
| MACHMERCADO DESAMP | 695 | 1335 | 1710 | 565 | 1350 | | 580 | 1455 | 1965 | | | | 520 | | | 750 | 1305 | | |
| MACHMERCADO DESAMP | 720 | | 1700 | 680 | 1530 | | 680 | 1400 | 1870 | | 1650 | | | | | | | | |
| MACHMERCADO DESAMP | 693 | | 1829 | | | | 949 | 1519 | | | 1349 | | | 763 | 1617 | | | | |
| MACHMERCADO DESAMP | 765 | | 1800 | 600 | 1620 | | 600 | 1510 | 1950 | | | | | | | | | | |
| MACHMERCADO DESAMP | 641 | | 1511 | | | | 625 | | 1969 | | | | | | | | | | |
| MACHMERCADO DESAMP | 648 | | 1626 | | | | | | 1969 | | | | | | | | | | |
| MACHMERCADO DESAMP | 702 | 1438 | 1705 | | | | 675 | | | 580 | | | | | | | | | |
| PRECIO PROMEDIO | 706,54 | 1437 | 1740 | 601,67 | 1545,3 | 663,59 | 1451,9 | 2003,7 | 609,45 | 1499,5 | 1666,43 | 576 | 1617 | 0 | 678,13 | 1452,5 | 0 | | |

Estudio de precios en diferentes puntos de venta, realizado en el Gran Area Metropolitana, el día 04 de diciembre del 2001, por el Señor Gerardo Vargas V., del Departamento de Mercadeo de FANAL.





FABRICA NACIONAL DE LICORES

ANEXO # 6
032

FUNDADA EN 1853
CENTRAL TELEFONICA 494-0100
FAX 494-2150 / 494-3652
APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA
ALAJUELA, COSTA RICA

05 de julio del 2001
S.V.-161-01

Máster
Rodolfo Zúñiga Castro, Coordinador
Area Mercadeo

Estimado señor

En reunión celebrada el día 02 de julio del mes en curso se procedió a la distribución de las rutas de los Agentes según las zonas geográficas. A continuación se detalla:

| Ruta 03 | Gerencia |
|---|-----------------|
| Universo de Licores | |
| La Agencia | |
| TOTAL CAJAS | 3.000 |
| Ruta 01- Cartago- Limón | |
| Mundo Feliz | 1.000 |
| El Jardín | 100 |
| Rosma | 600 |
| Nuevo Universo | 400 |
| Aramas | 25 |
| Salvador Aragón | 550 |
| San Isidro | 15 |
| Krisol | 300 |
| TOTAL CAJAS | 2.990 |
| RUTA 04 Puntarenas, Costanera Sur, Zona Sur- Miguel Sanchez F. | |
| Code Sur | 20 |
| Inversiones Valle Sur | 50 |
| González | 40 |
| Barrantes y Murillo | 100 |
| Los Tres Reyes | 150 |

FABRICA NACIONAL DE LICORES

031



FUNDADA EN 1853
 CENTRAL TELEFONICA 494-0100
 FAX 494-2150 / 494-3652
 APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA
 ALAJUELA, COSTA RICA

| | |
|--|--------------|
| San Ramón | 300 |
| Milmar | 200 |
| Licora | 250 |
| Carmen | 300 |
| Detallistas Unidos | 400 |
| Jacó | 40 |
| Tigrillos | 10 |
| Yuba | 75 |
| Otros | 50 |
| Puntarenas | 50 |
| Depósito de Licores Costa Rica | 500 |
| Thifareth | 200 |
| Cadena Detallistas | 200 |
| Codima | 200 |
| La Cabaña | 20 |
| TOTAL CAJAS | 3.255 |
| RUTA 05- Guanacaste, Alajuela Norte | |
| Carlos Ramírez R. | |
| La Fuente | 50 |
| Licorera Naranjo | 2.000 |
| San Carlos | 100 |
| Walter Ulate | 25 |
| Licorera Tilarán | 15 |
| Inversiones Pacífico Seco | 50 |
| Zarcero | 20 |
| Licorera Colón | 40 |
| Monteverde | 20 |
| Licorera Guanacasteca | 50 |
| Cruz | 20 |
| Super Luperone | 10 |
| Yoami | 10 |
| Ju Kion Li | 30 |
| Sky | 20 |
| Herrera | 20 |
| Revancha | 20 |



FABRICA NACIONAL DE LICORES

030

FUNDADA EN 1853
CENTRAL TELEFONICA 494-0100
FAX 494-2150 / 494-3652
APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA
ALAJUELA, COSTA RICA

| | |
|--------------------|--------------|
| Sercoba | 10 |
| Otros | 50 |
| El General | 550 |
| TOTAL CAJAS | 3.110 |

La distribución se realizó en presencia de los Agentes, quienes aceptaron de conformidad la ruta asignada a cada uno.

Diamantes y Zircones cuenta en este momento con doce patentados, los cuales se distribuyeron de forma equitativa entre los Agentes y de acuerdo a la zona geográfica de cada uno.

Sin otro particular.

Atentamente,


Bach. Juan Carlos Abarca M.
Jefe Sección Ventas


Sr. Javier Chaverri Barquero
Supervisor de Ventas



Administración General
Area Financiera



FABRICA NACIONAL DE LICORES

028

FUNDADA EN 1853
CENTRAL TELEFONICA 494-0100
FAX 494-2150 / 494-3652
APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA
ALAJUELA, COSTA RICA

ANEXO 3

AREA ADMINISTRATIVA
 HOJA DE SEGUIMIENTO DE CONCURSOS DE CONTRATACION
 Fecha de verificación: 4 de febrero del 2002
 LICITACION PUBLICA N° 2001-10 COMPRA ENVASES PET 365 ml

| Paso | Etapas | Responsable | Dias hábiles estimados | Fecha estimada | Fecha real | Dias hábiles reales |
|------|--|---------------------|------------------------|----------------|------------|---------------------|
| 1 | Remisión de cartel y solicitud | Administrativo | 1 | 19-Nov | 19-Nov | 0 |
| 2 | Preparación de cartel definitivo | Proveeduría | 3 | 19-Nov | 19-Nov | 0 |
| 3 | Solicitud de publicación en La Gaceta | Administrativo | 1 | 20-Nov | 20-Nov | 1 |
| 4 | Aparición de publicación en La Gaceta # 228, página 32 | Imprenta Nacional | 8 | 30-Nov | 27-Nov | 5 |
| 5 | Apertura de ofertas | Proveeduría | 30 | 15-Ene-02 | 15-Ene-02 | 32 |
| 6 | Análisis de ofertas y preparación de cuadro | Proveeduría | 5 | 22-Ene | 17-Ene | 2 |
| 7 | Envío a Legal para análisis | Proveeduría | 1 | 23-Ene | 17-Ene | 0 |
| 8 | Envío de análisis a Proveeduría | Asesoría Legal | 6 | 31-Ene | 23-Ene | 4 |
| 9 | Envío a Solicitante para análisis | Proveeduría | 1 | 01-Feb | 23-Ene | 0 |
| 10 | Envío de análisis a Proveeduría | Solicitante | 6 | 11-Feb | 01-Feb | 7 |
| 11 | Preparación de cuadro para Junta Directiva | Proveeduría | 4 | 15-Feb | 06-Feb | 3 |
| 12 | Envío a Junta Directiva CNP | Proveeduría | 1 | 18-Feb | | |
| 13 | Acuerdo de adjudicación | Junta Directiva CNP | 8 | 28-Feb | | |
| 14 | Recepción de acuerdo en Proveeduría | Secretaría JD CNP | 4 | 06-Mar | | |
| 15 | Solicitud de publicación en La Gaceta | Administrativo | 1 | 07-Mar | | |
| 16 | Aparición en La Gaceta de publicación | Imprenta Nacional | 8 | 19-Mar | | |
| 17 | Vencimiento de período para apelaciones | Interesados | 10 | 04-Abr | | |
| 18 | Vencimiento de período para recibir garantía | Adjudicatario | 10 | 18-Abr | | |
| 19 | Envío de expediente a Legal para contrato | Proveeduría | 1 | 19-Abr | | |
| 20 | Envío de contrato a la Contraloría General | Asesoría Legal | 6 | 29-Abr | | |
| 21 | Recepción de contrato refrendado | Contraloría General | 30 | 11-Jun | | |
| 22 | Confección de Orden de Compra | Proveeduría | 2 | 13-Jun | | |
| 23 | Entrega de Orden de Compra al proveedor | Proveeduría | 1 | 14-Jun | | |
| | | | TOTAL DIAS | 148 | | 54 |

Hasta el 19 de noviembre del 2001 se recibió en Administrativo la autorización por parte de la Contraloría General de la República para iniciar este procedimiento.



FABRICA NACIONAL DE LICOR

026

FUNDADA EN 1853
CENTRAL TELEFONICA 494-0100
FAX 494-2150 / 494-3652
APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA
ALAJUELA, COSTA RICA

ANEXO 4

| LICITACIONES | | HOJA DE CONTROL DE SEGUIMIENTO TRAMITES DE LAS LICITACIONES PUBLICAS DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO - SECCION PROVEEDURIA ULTIMO MOVIMIENTO REPORTADO AL 08-03-02 | | | |
|--------------|--|---|----------------------------|-------------------|----------------------|
| | | PUBLICA #2001-03 | PUBLICA #2001-06 | PUBLICA #2001-10 | POR REGISTRO 01-2002 |
| | | Máq. Tapadora y etiquet. (*) | Transporte de personal (*) | Envases plásticos | Cajas de Cartón |
| 1 | Remisión de cartely S. Materiales o Servicio a Proveeduría. | 28-feb | 9-may | 19-nov-01 | 14-dic |
| 2 | Solicitud de publicación en La Gaceta por Administrativo. | 30-mar | 9-may | 19-nov-01 | 17-ene |
| 3 | Publicación en La Gaceta de "Invitación". | 5-abr | 18-may | 20-nov-01 | 24-ene-02 |
| 4 | Fecha establecida para la apertura de las ofertas. | 14-jun | 12-jun | 2002 ener15 | 15-mar-02 |
| 5 | Análisis de las ofertas y preparación de cuadro comparativo. | 22-jun | 14-jun | 2002 ener 17 | |
| 6 | Fecha de envío a la Asesoría Legal para el análisis. | 22-jun | 14-jun | 2002 ener 17 | |
| 7 | Fecha de remisión del análisis legal a la Proveeduría. | 3-ago | 26-jul | 2002 ene 23 | |
| 8 | Fecha de solicitud de análisis técnico al Area solicitante. | 14-ago | 27-jul | 2002 ene 23 | |
| 9 | Fecha de remisión de análisis y recomendación a Proveeduría. | 13-sep | 6-ago | 2002 feb 01 | |
| 10 | Preparación de cuadro y recolecc. de firmas para Junta Direc.. | 17-sep | 9-ago | 4 al 8 /02/02 | |
| 11 | Fecha de envío a Junta Directiva (GNP) por Proveeduría. | 28-sep | 20-ago | 2002 feb11 | |
| 12 | Fecha de Acuerdo de adjudicación por Junta Directiva. | 3-oct | 29-ago | 20-feb | |
| 13 | Recepción del Acuerdo de Junta Directiva en Proveeduría. | 8-oct | 3-sep | 26-feb | |
| 14 | Solicitud de publicación de adjudicación en La Gaceta (Advo.) | 8-oct | 5-sep | 28-feb | |
| 15 | Publicación de adjudicación en La Gaceta. | 16-oct | 13-sep | | |
| 16 | Vencimiento del periodo para presentar apelaciones. | 30-oct | 27-sep | | |
| 17 | Vence periodo para depositar la garantía de cumplimiento. | 13-nov | 11-oct | | |
| 18 | Envío del expediente a A.L. p/ preparación del contrato. | 01-nov. | 8-oct | | |
| 19 | Fecha de envío de contrato a la Contraloría por Legal FANAL. | 22-nov | 5-dic | | |
| 20 | Recapción del contrato refinado en FANAL. | No refinado 27-11 | No refinado 21-1-02 | | |
| 20 | Fecha conlección Orden de Compra por Proveeduría. | | | | |
| 20 | Fecha de entrega de Orden de Compra al proveedor. | | | | |
| 20 | Fecha Máxima para adjudicar. | | | 19-mar | 21-may |

OBSERVACIONES: * LICIT. PUBLICA 2001-06, SE ESTA A LA ESPERA DE QUE EL ADJUDICATARIO PRESENTE LA FORMULA MATEMATICA SOLICITADA POR EL ENTE CONTRALOR PARA REFRENDO.

* LICIT. PUBLICA 2001-03, SE ENVIO NUEVAMENTE A LA CONTRALORIA EL 25 DE FEBRERO 2002 UNA SUBSANADOS LOS DEFECTOS DEL CONTRATO " PODERES DEL REPRESENTANTE PARA FIRMA DEL CONTRATO



FABRICA NACIONAL DE LICORES

024

FUNDADA EN 1853
CENTRAL TELEFONICA 494-0100
FAX 494-2150 / 494-3652
APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA
ALAJUELA, COSTA RICA

ADJUNTOS



FABRICA NACIONAL DE LICORES

023

FUNDADA EN 1853
CENTRAL TELEFONICA 494-0100
FAX 494-2150 / 494-3652
APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA
ALAJUELA, COSTA RICA

19 de Marzo de 2002
AIF/062-02

Ingeniero
José Joaquín Pacheco Camacho
Administrador General

Estimado señor:

Ref.: Oficio AG 333-01 de fecha 22 de noviembre del 2001, emitido por la Auditoría General del CNP

El oficio citado en la referencia se fundamentó en la información que en su oportunidad, esta Dependencia le hizo llegar al Auditor General del Consejo Nacional de Producción, respecto a debilidades determinadas en el accionar de la Fanal.

En reunión del día 15 de los corrientes en la que, además de usted y el suscrito, también estuvo presente el Lic. Allan A. Gutiérrez M., Auditor General del CNP, se analizó el oficio de repetida cita (AG 333-01) y se determinó una equivocación en el segundo párrafo del punto número 1, en él se indicó lo siguiente: " Quizás por esta razón en la mayoría de los casos, no existe concertación entre ellos". Debiendo leerse lo siguiente: Quizás por esta razón en algunos casos, no existe concertación entre ellos.

En síntesis, dicho punto 1, debe leerse correctamente de la siguiente manera:

1. No existe una división de funciones entre el Administrador General y el Subadministrador General. Quizás por esta razón en algunos casos no existe concertación entre ellos.

Respecto al punto 2 del mismo oficio (AG 333-01), se indicó lo siguiente:



FABRICA NACIONAL DE LICORES

022

FUNDADA EN 1853
CENTRAL TELEFONICA 494-0100
FAX 494-2150 / 494-3652
APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA
ALAJUELA, COSTA RICA

Ing. José Jn. Pacheco Camacho

2

19 de Marzo del 2002

"2. El control del seguimiento a los Acuerdos de Junta Directiva, informes de la Contraloría, Auditoría Externa y Auditoría Interna, así como a Órdenes dadas por la propia Administración, no es el adecuado, prácticamente no existe, de allí la gran cantidad de recomendaciones pendientes de cada una de las instancias citadas."

Al 15 de marzo del 2002, se determinó al respecto que, la Administración General trabaja en procura de atender adecuadamente cada una de las recomendaciones emitidas por las instancias citadas, ya se diseñó un sistema de seguimiento para las recomendaciones emitidas de enero del 2002 en adelante, queda pendiente implementar el sistema a las recomendaciones de informes de años anteriores al citado (año 2002).

Atentamente,

Rafael Sandí
Lic. Rafael Sandí Fonseca
Auditor Interno



C: Auditoría General CNP



FUNDADA EN 1853
CENTRAL TELEFONICA 494-0100
FAX 494-2150 / 494-3652
APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA
ALAJUELA, COSTA RICA

28 de noviembre del 2001
D.F.#1068

Ingeniero
José Joaquín Pacheco Camacho
Administración General

Estimado señor:

Asunto: Entrega Estados Financieros.

Nos permitimos indicarle las causas por las cuales la entrega de los Estados Financieros debe hacerse en los primeros 20 días naturales:

A- SECCION DE COSTOS

1. Primer día hábil, se realizan los inventarios físicos en las diferentes bodegas.
2. Segundo día hábil, se entrega los inventarios físicos debidamente firmados al Depto. de Producción para que preparen los informes respectivos.
3. El quinto día hábil se recibe estadísticas de ventas.
4. El sétimo día hábil se recibe la información de producción.
5. Para procesar y registra toda la información se requiere cinco días hábiles.
6. En total se requieren 12 días hábiles en la Sección de Costos.
7. La Sección Financiera requiere 3 días hábiles para procesar toda la información.

FABRICA NACIONAL DE LICORE

FUNDADA EN 1853
CENTRAL TELEFONICA 494-0100
FAX 494-2150 / 494-3652
APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA
ALAJUELA, COSTA RICA



Es importante indicar que con los recursos humanos y técnicos actuales no es posible cumplir con la fecha de 10 días hábiles para presentar los estados financieros.

Mediante oficio DF#212 del 28 de febrero (el cual se adjunta copia) se indica las fechas de cierre para todo este período de febrero a diciembre del 2001, como se puede apreciar los rangos están en los 15 días hábiles.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

Lic. Orlando Araya Madrigal

Lic. Orlando Araya Madrigal
Coordinador Area Financiera

Isa/

FÁBRICA NACIONAL DE LICORES

FUNDADA EN 1853

CENTRAL TELEFONICA 494-0100

FAX 494-2150 / 494-3652

APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA

ALAJUELA, COSTA RICA


CACIQUE
Guano

22 de noviembre del 2001

D.F.#1054

Señor
Jorge Castro Chavez
Coordinador de Area de Recaudación
Administración Tributaria Alajuela

Estimado señor:

ASUNTO: Libros legales.

Nuestra Institución Fábrica Nacional de Licores es una unidad adscrita al Consejo Nacional de Producción, por consiguiente la Fábrica Nacional de Licores carece de cédula jurídica, nuestra representación la tiene el Consejo Nacional de Producción.

Históricamente la declaración de impuesto de renta se consolidan incluyendo tanto ingresos y gastos del Consejo Nacional de Producción como la Fábrica Nacional de Licores, llevándose libros legales que incluyen todos esos movimientos.

Posteriormente se dicta la Ley 7722, que enmarca a la Fábrica Nacional de Licores a ser sujeto de impuesto de renta. Durante los años de 1999 y 2000, la Fábrica ha declarado este impuesto de Renta.

Nuestra consulta va dirigido a si la Fábrica Nacional de Licores debe llevar libros legales.

FABRICA NACIONAL DE LICORES

FUNDADA EN 1853
CENTRAL TELEFONICA 494-0100
FAX 494-2150 / 494-3652
APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA
ALAJUELA, COSTA RICA



Si la respuesta fuera afirmativa, cual sería los procedimientos para obtener la legalización de libros al no poseer la Fábrica Nacional de Licores cédula jurídica.

En espera de una resolución de esa Administración Tributaria, queda de usted atentamente,

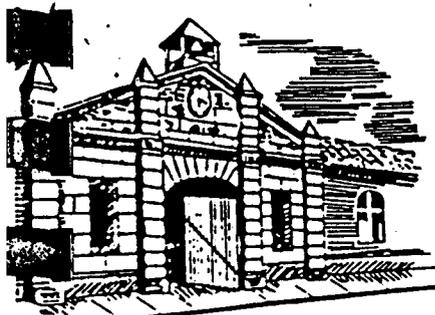
Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

Lic. Orlando Araya Madrigal

Lic. Orlando Araya Madrigal
Coordinador Area Financiera

isa/



Fábrica Nacional de Licores

Fundada en 1853

San José - Costa Rica

017

APARTADO: 184 - 4100 GRECIA

TELEFONO: 494 - 0100

FAX: 494 - 3652

494 - 2150

28 de setiembre, 2000

D.F.#778

Licenciado
Rafael Sandi Fonseca
Auditor Interno

Estimado señor:

ASUNTO: OFICIO AIF#238-00.

Seguidamente sirvase encontrar respuesta a lo indicado en su oficio #238.

Es criterio de este Departamento que las firmas que se colocan en el Balance General, avalan toda la información que contiene los Estados Financieros, y por consiguiente las hojas 2, 3 y 4 no se firman.

En el pasado esto es lo actuado; de lo contrario deberíamos poner la firma en las 21 hojas que conforman el reporte Financiero y Económico.

Referente al Balance General y los estados de cambio no se puede establecer una fecha específica porque los datos involucran dos años, por lo cual establecemos para cada columna el mes y los dos últimos dígitos del año, en el caso de julio establecemos julio 2.000 refiriéndonos al 31 de julio del año 2.000 y julio 99, referente al 31 de julio del año 1999, de lo contrario deberíamos poner en el título lo siguiente Balance General al 31 de julio del año 2.000, para la primera columna y 31 de julio del año 1999 para la segunda columna.

Atentamente,
ORIGINAL FIRMADO
Lic. Orlando Araya Madrigal

Lic. Orlando Araya Madrigal
COORDINADOR DEPTO. FINANCIERA

Isa/
c.i.: Subadministración

HOJA DE SEGUIMIENTO
LICITACION PUBLICA N°

| Paso | Etapas | Responsable | Días hábiles estimados | Fecha estimada | Fecha real | Días hábiles reales |
|-------------------|--|---------------------|------------------------|----------------|------------|---------------------|
| 1 | Remisión de cartel y solicitud | Interesado | 1 | | | |
| 2 | Preparación de cartel definitivo | Proveeduría | 3 | | | |
| 3 | Solicitud de publicación en La Gaceta | Administrativo | 1 | | | |
| 4 | Aparición en La Gaceta de publicación | Imprenta Nacional | 8 | | | |
| 5 | Apertura de ofertas | Proveeduría | 30 | | | |
| 6 | Análisis de ofertas y preparación de cuadro | Proveeduría | 5 | | | |
| 7 | Envío a Legal para análisis | Proveeduría | 1 | | | |
| 8 | Envío de análisis a Proveeduría | Asesoría Legal | 6 | | | |
| 9 | Envío a Solicitante para análisis | Proveeduría | 1 | | | |
| 10 | Envío de análisis a Proveeduría | Solicitante | 6 | | | |
| 11 | Preparación de cuadro para Junta Directiva | Proveeduría | 4 | | | |
| 12 | Envío a Junta Directiva CNP | Proveeduría | 1 | | | |
| 13 | Acuerdo de adjudicación | Junta Directiva CNP | 8 | | | |
| 14 | Recepción de acuerdo en Proveeduría | Secretaría JD CNP | 4 | | | |
| 15 | Solicitud de publicación en La Gaceta | Administrativo | 1 | | | |
| 16 | Aparición en La Gaceta de publicación | Imprenta Nacional | 8 | | | |
| 17 | Vencimiento de período para recibir garantía | Adjudicatario | 10 | | | |
| 18 | Envío de expediente a Legal para contrato | Proveeduría | 1 | | | |
| 19 | Envío de contrato a la Contraloría General | Asesoría Legal | 6 | | | |
| 20 | Recepción de contrato refrendado | Contraloría General | 30 | | | |
| 21 | Confección de Orden de Compra | Proveeduría | 2 | | | |
| 22 | Entrega de Orden de Compra al proveedor | Proveeduría | 1 | | | |
| TOTAL DIAS | | | 138 | | | |

CONTROL DE VENCIMIENTO DE ORDENES DE COMPRA

SALDO PENDIENTE AL
05/03/02

05/03/02

| # O.C. | Fecha | Tiempo | Vigencia | Entrega O.C. | Fecha Entrega | PROVEEDOR | DESCRIPCION MATERIALES | TELEF. |
|--------|----------|-------------------|--------------|--------------|---------------|----------------------------|-------------------------------|----------|
| 142 | 12/10/01 | INMEDIATA | 8 | 19/10/01 | 20/10/01 | LANTECH, S.A. | TONER PICOPIADORA | 295-8000 |
| 145 | 17/10/01 | ENTREGA PARCIALES | 30 | 19/10/01 | | CAFÉ VOLO | CAFÉ PURO | 272-2727 |
| 171 | 30/10/01 | PROGRAMA FANAL | 10 Oct. 2001 | 01/11/01 | | VICSA | ENVASES DE VIDRIO | 591-4448 |
| 187 | 12/11/01 | PROGRAMA FANAL | 60 | 19/11/01 | | C&F INDUSTRIAL | PEGAMENTO ETIQUETADO S/VIDRIO | 551-9044 |
| 195 | 15/11/01 | PROGRAMA FANAL | AÑO 2001 | 16/11/01 | | CCL ENVASES COMERCIALES S | ENVASE PLASTICO PET 365ML | 223-5455 |
| 208 | 23/11/01 | PROGRAMA FANAL | 30 | | | EMPACQUES SANTA ANA, S.A. | CAJAS DE CARTON | 282-7766 |
| 297 | 23/01/02 | 45 DIAS HABLES | 30 | | | CREACIONES NIZA, S.A. | UNIFORMES | 260-4746 |
| 308 | 31/01/02 | 10 DIAS | 30 | | | LIT. ARGENTINA | FORMULARIOS | 223-6440 |
| 329 | 13/02/02 | INMEDIATA | 15 | | | LACHNER & SAENZ | REPUESTOS PI VEHICULO | 233-2121 |
| 332 | 13/02/02 | 15 DIAS | 15 | | | CASA GRAFICA | ETIQUETAS | 257-0575 |
| 335 | 15/02/02 | INMEDIATA | 8 | | | RAFAEL PINTO & CIA | BUJIAS | 256-3232 |
| 347 | 20/02/02 | 4 SEMANAS | 45 | | | QUIMICOS HOLANDA-C.R. | GLUCONATO DE SODIO | 293-0001 |
| 350 | 21/02/02 | 7 DIAS | 60 | | | AROMAS Y SABORES TECN. | ESSENCIA DE BRANDY | 254-6479 |
| 364 | 27/02/02 | 7 SEMANAS | 30 | | | ROBERTET | BLENDER | 221-1129 |
| 368 | 27/02/02 | 2 SEMANAS | 60 | | | HELLMUT CARROUX | SOLVENOL | 257-6964 |
| 371 | 28/02/02 | INMEDIATA | 45 | | | QUIMICOS HOLANDA-C.R. | ACIDO SULFURICO | 293-0001 |
| 373 | 29/02/02 | | May-03 | | | DE KUNPER ROYAL DISTILLERS | LITRO PERFECTO AMOR | HOLANDA |

ENERO/JAR

5,000
4,675
9,625
106
464,392
2026 Kg Goma 2012
CAJA # 3 MARQUES R.E. 750ML
CAJA # 4 MAGALLANES CENT.
CAJA # 15 GUARO CAC. SUPER 365M
CAJA # 15 GUARO CACIQUE 365ML
CAJA # 15 MARQUES R.E. 365ML
CAJA # 15 VODKA ZAR 365ML



2 de abril 2002

2358

AG 062 – 02

Señor
Felipe Amador Sánchez
Secretario General

36

Estimado señor:

Anexo le remito el oficio AIF/063-02 de la Auditoría Interna de la Fábrica Nacional de Licores, en él se expone la investigación que dicha dependencia efectuó en diferentes puntos de venta, a fin de constatar el expendio de guaro Cacique para exportación, en el territorio nacional.

Nuestro interés es que la Junta Directiva lo conozca, por ya haber sido tema en varias sesiones de este cuerpo colegiado.

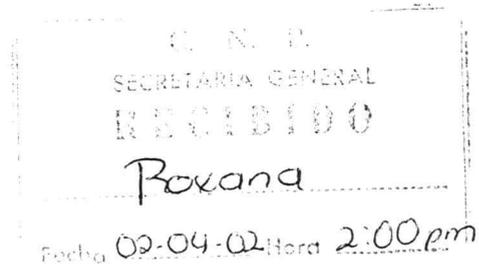
Atentamente,



Lic. Allan Arturo Gutiérrez Morales
Auditor general

•emca

 Presidencia Ejecutiva
Lic. Rafael Sandí Fonseca
Archivo





FABRICA NACIONAL DE LICORES

013

FUNDADA EN 1853
CENTRAL TELEFONICA 494-0100
FAX 494-2150 / 494-3652
APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA
ALAJUELA, COSTA RICA

20 de Marzo de 2002
AIF/063-02

Licenciado
Allan Arturo Gutiérrez Morales
Auditor General
Consejo Nacional de Producción

Elia María Castro Acuña
AUDITORIA GENERAL
Fecha de recibido 21-03-02
Hora 10:0

Estimado señor:

Ref.: Gira a la zona atlántica y valle central, con la finalidad de verificar en los locales expendedores de licores, la existencia para la venta de Guaro Cacique de Exportación.

Con el propósito de que usted lo eleve a conocimiento de Junta Directiva, le adjunto el trabajo citado en la referencia, preparado por el señor Miguel Ángel Zúñiga Chávez, Auditor Asistente de esta Auditoría.

Como se evidencia en el presente trabajo, se logró determinar en bares, licoreras y supermercados de la zona atlántica, la existencia para su venta de Guaro Cacique para exportación y para el Depósito Libre Comercial de Golfito, que la Fanal vende exento de impuestos.

En lo que se refiere al Guaro Cacique exportado a Nicaragua y Panamá, fundamentado en el presente trabajo y en lo indicado en su oportunidad por el Investigador y otros funcionarios de la Fanal en oficios O.I. 048-01, O.I. 132-01, O.I. 212-01 y O.I. 045-98, de fechas 08 de marzo, 12 de julio, 06 de noviembre del 2001 y del 21 de abril de 1998 respectivamente, se evidencia que dichas exportaciones no han cumplido a cabalidad con el objetivo trazado de abrir mercados (Nicaragua y Panamá), sino que, alguna gente, valiéndose de la debilidad en los controles en las fronteras citadas, han hecho retornar ese producto al país en cantidades apreciables, con el consiguiente daño fiscal a la hacienda pública, porque como se indicó, la Fábrica lo vende libre de impuestos.

000939



FABRICA NACIONAL DE LICORES

012

FUNDADA EN 1853
CENTRAL TELEFONICA 494-0100
FAX 494-2150 / 494-3652
APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA
ALAJUELA, COSTA RICA

Lic. Allan A. Gutiérrez Morales

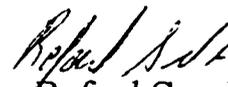
2

19 de Marzo del 2002

Respecto al Guaro Cacique que se comercializa en el Depósito Libre Comercial de Golfito, algunas personas logran comprar cantidades importantes, que luego venden en diferentes zonas del país, causando también perjuicio económico al erario público.

Por otra parte, lo citado en el presente trabajo no es un asunto nuevo para la Administración General de la Fanal, puesto que, en el mes de enero del año en curso, el Departamento Control de Calidad de esta Fábrica realizó un trabajo en la zona atlántica y detectó casi los mismos problemas que los detectados por la Auditoría; en su oportunidad, lo determinado por Control de Calidad, lo conoció el señor Administrador General, según oficio ACC-055/02 del 01 de febrero del 2002.

Atentamente,


Lic. Rafael Sandí Fonseca
Auditor Interno



RS/vva.



FUNDADA EN 1853
CENTRAL TELEFONICA 494-0100
FAX 494-2150 / 494-3652
APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA
ALAJUELA, COSTA RICA

19 de Marzo de 2002
AIF/063-02

Para: Lic. Rafael Sandí Fonseca

Auditor interno
ORIGINAL FIRMADO

Miguel A. Zúñiga Chávez

De: Miguel Ángel Zúñiga Chávez
Auditor asistente



Asunto: *Gira a la zona atlántica y valle central, con la finalidad de verificar en los locales de expendedores de licores, la existencia para la venta de Guaro Cacique de exportación.*

OBSERVACIONES

1. *La gira se llevó a cabo los días 17, 18 y 19 de febrero del año en curso; en total se visitaron 65 expendedores de Guaro Cacique (licoreras, cantinas y supermercados).*
2. *En esta gira se logró determinar en licoreras; bares y supermercados, la existencia para su venta de Guaro Cacique para la exportación y para el Depósito Libre Comercial de Golfito. Además de comprobar la existencia para su venta de dicho producto, se adquirió dos unidades de Guaro Cacique con tapa dorada y con el código del envase borrado. Por otra parte, casi la totalidad de los clientes visitados indican ser atendidos por Mundo Feliz y Universo de Licores. El detalle es el siguiente:*
 - 2.1. *Cuatro Reinas de Tibás.*

En esta localidad se tenía conocimiento, por información confidencial recibida, sobre la venta de licor (Guaro Cacique), con presentación diferente para el mercado nacional. En



FUNDADA EN 1853
CENTRAL TELEFONICA 494-0100
FAX 494-2150 / 494-3652
APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA
ALAJUELA, COSTA RICA

razón de lo anterior, nos apersonamos a ese negocio y efectivamente, corroboramos la información que teníamos al respecto. Como prueba se adquirió una unidad de Guaro Cacique con tapa dorada y con el código de envase borrado.

2.2. En Guápiles centro.

Se observaron en la estantería de una licorera 6 unidades de Guaro Cacique con tapa dorada, se adquirió una unidad cuyo código de envase está borrado.

2.3 En la localidad de Jiménez.

Se determinaron 6 unidades de Guaro Cacique con tapa dorada. Un señor, que nos indicó ser el propietario de la licorera visitada, nos manifestó que hasta los distribuidores andan ofreciendo licor con tapa dorada; esta licorera es atendida por el Depósito de Licores Mundo Feliz. Al respecto en el oficio ACC 055-02 del 1 de febrero del 2001, emitido por el Área de Control de Calidad sobre este asunto indica lo siguiente:

“Licorera Zurquí: Etiqueta falsificada pegada a mano. Código envase borrado./Licorera Pococí: Etiqueta de FANAL con leyenda Libre de Impuestos. Código envase borrado. Tapa dorada./Depósito de Licores Mundo Feliz: Etiqueta falsificada, pegada a mano. Código de envase borrado. Tapa dorada./La Licorera Zurquí, Licorera Pococí y Depósito de Licores Mundo Feliz son del mismo dueño Sr. Orlando Alvarez, lo anterior fue comunicado por los empleados.”

Además nos manifestó su inconformidad por la forma en que FANAL vende sus productos, estableciendo escalas muy altas; razón por la cual el licor de FANAL que él vende en su negocio lo adquiere de los intermediarios.

Por otra parte, señaló que los distribuidores no le venden al crédito, y el Guaro Cacique solo si lo solicita se lo venden,



FUNDADA EN 1853
CENTRAL TELEFONICA 494-0100
FAX 494-2150 / 494-3652
APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA
ALAJUELA, COSTA RICA

porque al parecer el interés de éstos se centra en ofrecer Vodka Campesino y Vodka Vikingo, cuyo precio es mucho más bajo y por ende son los productos que en esa zona más vende.

2.3. *En Sixaola.*

En un almacén se vende Guaro Cacique en litro y pet; sin embargo, indicó el propietario que las ventas se colapsaron, por cuanto la gente pasa al lado panameño a comprarlo a \$3.50 la unidad incluyendo envase; además, si compra 12 unidades le dan otro litro, o sea 13 unidades.

2.4. *También en Sixaola.*

En otro almacén, no había Guaro Cacique cuando se visitó. Su propietario nos indicó que si lo ocupa lo compra en el lado panameño a \$3.50 el litro, incluido el envase. Se observó tres litros vacíos con la leyenda al reverso de la etiqueta "EXPORTACION".

2.5. *En la misma localidad de Sixaola.*

Nos indicó el propietario que las ventas de Guaro Cacique están muy malas por lo caro y por la competencia con la venta en el lado panameño. Prefiere vender Vodka Vikingo en pet por barato.

Además, con la mayor tranquilidad manifestó, que vende alcohol de fricciones incoloro marca "La Llamita", para consumo. Al momento de nuestra visita tenía tres cajas llenas de dicho producto; nos explicó que la gente lo mezcla con agua, azúcar y limón, y lo beben por barato.

2.6. *En la localidad de Daitonia.*

Esta localidad se encuentra carretera a Sixaola; al entrar en un supermercado, le pregunté a la persona que me atendió,



que si vendía Guaro Cacique, contestando que "hasta de contrabando cuando traen". En ese momento no mostré interés por lo indicado, al final de la conversación, después de verificar que se vende Guaro Cacique en litro y pet; le pregunté, que si en alguna oportunidad le habían ofrecido Guaro Cacique de exportación; titubeando, me dijo que lo indicado respecto al guaro de contrabando era una broma.

2.7. En Bibrí de Talamanca.

En un supermercado, la persona que me atendió, lo hizo de mala forma y con alto grado de disconformidad, por el trabajo que le indiqué estar realizando. Al principio negó ser el propietario, pero posteriormente, con el avance de la conversación y por la forma en que atendió a varias personas, me dio la impresión que se trataba del propietario. Ante nuestra insistencia, esta persona nos manifestó lo siguiente:

- ◆ Que está a disgusto por la forma en que FANAL vende sus productos, por lo alto de las escalas y precios, que lo obliga prácticamente a comprar a intermediarios.
- ◆ Que es atendido por Mundo Feliz y Universo de Licores, que le dan crédito a 8 días, y que compra a cualquiera que llegue con mejor precio.
- ◆ Que antes vendía bastante Guaro Cacique al mes y que ahora, aproximadamente, vende 60 cajas de litro y 50 de pet.
- ◆ Que FANAL realiza una competencia desleal en el lugar, debido a que en los dos últimos años FANAL ha participado en un evento especial, y en lugar de apoyar a los distribuidores de ese lugar, vende productos directamente al consumidor y a bajo precio.



FABRICA NACIONAL DE LICORES

007

FUNDADA EN 1853
 CENTRAL TELEFONICA 494-0100
 FAX 494-2150 / 494-3652
 APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA
 ALAJUELA, COSTA RICA

Los precios de venta de nuestros productos y los de la competencia, son los siguientes:

| Licor | Precio por unidad | |
|-----------------|-------------------|----------|
| | Litro | Pet |
| Guaro Cacique | ¢ 1875.00 | ¢ 730.00 |
| Vodka Vikingo | 1595.00 | 530.00 |
| Vodka Campesino | — | 575.00 |

2.8. También en Bibri de Talamanca.

En otro supermercado se vende Guaro Cacique y la competencia de este (Vodka Campesino y Vikingo). Nos manifestaron que son atendidos por Mundo Feliz y Universo de Licores, que gozan de crédito a 15 días; y fueron muy amplios en brindarnos los precios y la venta aproximada al mes, cuyo detalle es el siguiente:

| Licor | Precio por unidad | | Venta mensual cajas | |
|-----------------|-------------------|----------|---------------------|-----|
| | Litro | Pet | Litro | Pet |
| Guaro Cacique | ¢1850.00 | ¢ 730.00 | 100 | 50 |
| Vodka Vikingo | — | 550.00 | 10 | 80 |
| Vodka Campesino | 1695.00 | 540.00 | 10 | 50 |

2.9. En Matina.

En negocio donde expenden licores, su propietario manifestó ser atendido por Mundo Feliz y Universo de Licores, además indicó que con ambos goza de crédito a 15 días. Nos brindó la siguiente información sobre precios y cantidades vendidas:

| Licor | Precio por unidad | | Venta mensual cajas | |
|-----------------|-------------------|----------|---------------------|-----|
| | Litro | Pet | Litro | Pet |
| Guaro Cacique | ¢ 1900.00 | ¢ 850.00 | 60 | 20 |
| Vodka Vikingo | — | 600.00 | — | 4 |
| Vodka Campesino | 1675.00 | 650.00 | 10 | 100 |



FUNDADA EN 1853
CENTRAL TELEFONICA 494-0100
FAX 494-2150 / 494-3652
APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA
ALAJUELA, COSTA RICA

Nos manifestó que hace sólo unos días atrás, lo llamaron y le ofrecieron Guaro Cacique a \$1450.00 el litro con todo y envase; y que en la zona atlántica casi en todos los bares y cantinas se encuentra Guaro Cacique de exportación y del que traen de Golfito, lo que ha redundado, en que las ventas de Guaro Cacique, tanto en la licorera como en la ruta que él atiende, haya disminuido considerablemente.

Indicó además, que los distribuidores le venden Guaro Cacique sólo si lo pide, por cuanto a ellos lo que les interesa, al parecer, es impulsar los Vodkas Campesino y Vikingo.

2.11 En Puerto Viejo.

En un pequeño supermercado sus propietarios manifestaron que en esa zona estuvo entrando licor de exportación, pero que ellos no compraron para no meterse en problemas.

2.12. También en Puerto Viejo.

En una licorera la persona que me atendió, quién dijo ser el propietario, nos manifestó que es atendido por Universo de Licores y que le venden solo de contado.

Comentó que aproximadamente hace mes y medio, le ofrecieron 200 cajas de Guaro a \$1250.00 el litro con todo y envase; y que no entró en el negocio porque, por lo barato, pensó que era algo ilegal.

Además, brindó la siguiente información sobre precios y cantidad vendidas:

| Licor | Precio por unidad Pet | Venta mensual cajas Pet |
|-----------------|--------------------------|----------------------------|
| Guaro Cacique | \$ 800.00 | 12 |
| Vodka Campesino | 600.00 | 20 |



FUNDADA EN 1853
CENTRAL TELEFONICA 494-0100
FAX 494-2150 / 494-3652
APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA
ALAJUELA, COSTA RICA

3. *En el recorrido que realicé en bares, cantinas y licoreras, me enteré que funcionarios del Área de Control de Calidad habían pasado hace aproximadamente un mes; por lo que asumimos que lo evidenciado por el suscrito en este oficio no es nada nuevo para la administración. Sin embargo, cito lo observado en los siguientes lugares visitados:*

Envases en cuya etiqueta por el reverso decía "EXPORTACION", fueron observados en dos bares en Limón y otro en Siquirres.

Envases de Guaro Cacique con tapa dorada se determinaron en tres bares en Limón, uno en 28 Millas; uno en Siquirres y uno en Río Frío.

4. *En varios negocios no quisieron brindar información, manifestando ausencia del propietario y haciendo patente su extrañeza por la realización de este trabajo si días atrás habían pasado nuestros compañeros de control de calidad.*
5. *En casi todos los lugares donde se expende licor cerrado para llevar, se observó la presencia del Vodka Vikingo y Vodka Campesino, cuyos distribuidores en la zona atlántica son Mundo Feliz y Universo de Licores.*
6. *De conformidad con la información obtenida, sobre precios y volumen de ventas (observaciones 2.8, 2.9, 2.10. y 2.12), el precio del Guaro Cacique, en sus presentaciones de 1000ml y 365ml, no es competitivo; de hecho las ventas se han disminuido considerablemente. En los ejemplos citados, observamos que, en promedio, el precio del Guaro Cacique, muestra una diferencia muy importante para el consumidor. El resultado promedio obtenido es el siguiente:*

| Licor | Precio por unidad | |
|-----------------|-------------------|----------|
| | Litro | Pet |
| Guaro Cacique | ¢ 1950.00 | ¢ 797.00 |
| Vodka Campesino | 1778.00 | 606.00 |
| Vodka Vikingo | 1595.00 | 560.00 |



CONCLUSIONES

1. *Se comprobó la existencia en el mercado para su venta, de Guaro Cacique destinado a la exportación (exento de impuestos), y para el Depósito Libre Comercial de Golfito (cuyo impuesto es muy bajo); lo que, además de los perjuicios que acarrea a FANAL, crea una competencia desleal entre los que clandestinamente distribuyen esos productos y los que venden los productos para consumo nacional, que si pagan todos los impuestos y, por ende, resultan ser más caros.*

Por tanto, se corroboró que la denuncia presentada el 24-01-2002 por el distribuidor de licores en la zona atlántica, respecto a que el guaro vendido para exportación se distribuye en dicha zona, es cierta.

2. *Es evidente la pérdida de mercado del Guaro Cacique, al tener que competir con licores parecidos, pero de más bajo precio, y cuya distribución está en manos de los mismos que distribuyen nuestro producto, pero que al parecer no lo impulsan, porque no es su prioridad.*
3. *Lo determinado en el campo (zona atlántica) no es nuevo para la administración, puesto que hace aproximadamente un mes atrás, funcionarios del Área de Control de Calidad visitaron la zona y determinaron casi los mismos problemas que el suscrito; lo cual en esa oportunidad fue reportado al Administrador General mediante el oficio ACC #055-02 del 01-02-2002.*
4. *Los resultados de esta evaluación, el oficio ACC 055-02 del 1° de febrero de este año del Área Control de Calidad, y los oficios emitidos en su oportunidad por el investigador, en conjunto con otros funcionarios de FANAL N°: O.I.048-01, O.I.132-01, O.I. 212-2001 y O.I. No. 045, del 8 de marzo, 12 de julio y 6 de noviembre del 2001 y del 21 de abril de 1998 respectivamente; han demostrado incuestionablemente, que las exportaciones de Guaro Cacique a Nicaragua y Panamá, no han cumplido con el objetivo de abrir mercados en el extranjero, sino que por la debilidad de controles en las fronteras, el producto "exportado" ha retornado en gran cantidad al país, con el consiguiente daño fiscal a la hacienda pública.*



FABRICA NACIONAL DE LICORES

003

FUNDADA EN 1853
CENTRAL TELEFONICA 494-0100
FAX 494-2150 / 494-3652
APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA
ALAJUELA, COSTA RICA

Una situación parecida, se está presentando con el Guaro Cacique vendido al Depósito Libre Comercial de Golfito, donde, por diferentes mecanismos, algunas personas logran comprar cantidades importantes de dicho licor, que luego salen a vender a diferentes zonas del país, causando también perjuicio económico al erario público.

- 5. Es evidente el malestar de bastantes patentados de la zona atlántica, quienes consideran las escalas fijadas por FANAL para la venta de sus productos como muy elevadas, y que les obliga prácticamente a proveerse de intermediarios.*

RECOMENDACIÓN

A la Junta Directiva

- 1. Analizar exhaustivamente lo indicado en el presente trabajo y tomar las medidas urgentes que el caso amerita, en razón de que el producto Guaro Cacique de Exportación se vende en el mercado nacional, sin pagar los impuestos correspondientes; creando una competencia desleal entre los distribuidores clandestinos y los legales.*



Fábrica Nacional de Licores

Fundada en 1853

San José - Costa Rica

002

APARTADO: 184 - 4100 GRECIA

TELEFONO: 494 - 0100

FAX: 494 - 3652

494 - 2150

2358

25 de marzo del 2002

AL No. 62-02

Ingeniero

José Joaquín Pacheco Camacho

Administrador General

Su Oficina

Estimado Señor:

En atención a su Oficio ADG NO. 624-01 de fecha 07 de diciembre del 2001, mediante el cual solicitó el criterio de la Asesoría Legal con respecto a los Recursos de Reconsideración, Reposición, Nulidad Concomitante, Apelación en Subsidio y Suspensión de efectos formulado por el Doctor Enrique Rojas Franco, Representante Legal de Mauricio Barrantes Quirós con respecto al contenido del Oficio AL NO. 238-01, nos permitimos manifestarle lo siguiente:

Mediante el Oficio de referencia esa Administración General le indicó al señor Mauricio Barrantes la denegatoria de la solicitud a efecto de venderle productos de la Fábrica Nacional de Licores con fines de exportación de la República de Panamá, considerando los cargos de posible reexportación del producto a nuestro país que en vía administrativa habían sido verificados por la Unidad de Investigaciones Administrativas y que fueron hechos del conocimiento del Ministerio Público.

Según se nos ha indicado, el Recurso de Amparo que fuera formulado por el señor Mauricio Barrantes Quirós con la finalidad de que se obligara a la Fábrica Nacional de Licores a vender el producto con fines de exportación fue declarado Sin Lugar por parte de la Sala Constitucional y nos encontramos a la espera de la Notificación de la Sentencia respectiva.

En criterio de ésta Asesoría Legal dados los antecedentes del caso, no evidenciamos en la especie la una violación a las libertades constitucionales de comercio y trabajo, así como la aplicación de una pena perpetua, ni la existencia de una nulidad absoluta que amerite la suspensión de los efectos del acto, pues existen pruebas que fundamentan en el caso concreto la negativa de venta de producto al señor Barrantes Quirós con fines de exportación a la República de Panamá.

3C

C. N. P.
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO

Rovana

Fecha 02-04-02 Hora 12:15 pm



Fábrica Nacional de Licores
Fundada en 1853

APARTADO: 184 - 4100 GRECIA

TELEFONO: 494 - 0100

FAX: 494 - 3652

494 - 2150

San José - Costa Rica

No obstante lo indicado, consideramos conveniente contar con la Sentencia de la Sala Constitucional para determinar sus alcances en cuanto a la obligatoriedad que desde el punto de vista Constitucional le asiste a la Fábrica Nacional de Licores para vender sus productos en circunstancias como las que se presentan en el caso concreto, siendo que en este momento no evidenciamos la existencia de elementos de juicio para reconsiderar la venta de producto con fines de exportación al señor Mauricio Barrantes.

En todo caso, de conformidad con lo establecido por los artículos 346 y 347 de la Ley General de la Administración Pública, los Recursos Ordinarios de Revocatoria o Apelación deberán ser interpuestos dentro del término de 3 días entrándose del acto final y de veinticuatro horas en los demás casos, ambos plazos contados a partir de la última comunicación del acto, siendo que será inadmisibile el Recurso que fuera presentado pasados los términos indicados.

En el presente caso, la notificación del Oficio AL No. 238-01 lo fue el día 13 de noviembre del 2001 y la formulación de los Recursos Ordinarios de Revocatoria con Apelación en subsidio fue realizado mediante escrito recibido en la Gerencia de la Fábrica Nacional de Licores el día 6 de diciembre del 2001, por lo cual transcurrió el plazo establecido en la Ley para admitir tales Recursos.

En virtud de las consideraciones anteriores, en criterio de ésta Asesoría Legal no existe fundamento de hecho o de derecho para proceder a acoger los Recursos de Revocatoria o Reposición, Apelación en subsidio, Nulidad concomitante y suspensión de efectos del acto.

Atentamente ORIGINAL FIRMADO

Lic. Francisco Jiménez Villegas
 ASESORIA LEGAL

LIC. FRANCISCO JIMENEZ VILLEGAS
ASESOR LEGAL

Copias: Junta Directiva CNP
 Dirección Asuntos Jurídicos CNP
 Archivo.